

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

(9)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito y don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, doña M.ª Ángeles MADRID ARLANZÓN, Vicesecretaria, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos al Salón de Plenos para celebrar esta sesión ordinaria del Pleno de jueves 18 de septiembre, con el siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Algo que apuntar? Nadie.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de julio de 2025.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 27/2025.



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión?

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 27, aprobada por resolución nº 2025/6.395, de 21 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 28/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 28, aprobada por resolución nº 2025/6.577, de 31 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 29/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 29, aprobada por resolución nº 2025/6.658, de 5 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 30/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 30, aprobada por resolución nº 2025/6.961, de 19 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 31/2025.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
---------------------	--------------------------------------	-------------------	-----------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 31, aprobada por resolución nº 2025/7.007, de 20 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 33/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 33, aprobada por resolución nº 2025/7.351, de 29 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 34/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 34, aprobada por resolución nº 2025/7.453, de 5 de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

9.- Dar cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, segundo trimestre 2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. En este informe la señora Interventora General nos viene a decir lo siguiente o nos dice lo siguiente: Con los datos de ejecución presupuestaria existente a 30 de julio de 2025 y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, con la media de ejecución de los ejercicios 2022-2024, el Ayuntamiento de Palencia cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit, en términos de capacidad de financiación de acuerdo a la definición contenida en las normas SEC y el objetivo de deuda pública.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, buenos días a todas y todos los presentes, a los medios de comunicación, al público asistente y a las personas que nos vean por YouTube. Un breve comentario simplemente, y es que, bueno, efectivamente hasta la fecha del informe cumplimos con la regla del gasto, regla que como bien es sabido no nos gusta y nos gustaría eliminar, seguimos esperando a que el Gobierno del Estado, sobre todo la parte socialista del mismo, lo quiera llevar a cabo. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Bueno, pues igual que cuando las cosas no están bien se dice, cuando están bien se dice también, es una buena noticia que se esté cumpliendo el objetivo de estabilidad y de contención del gasto, y a diferencia de lo que acaba de indicar el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, las administraciones públicas tienen que contener el gasto público, porque sale del bolsillo de los ciudadanos, que está ya bastante maltrecho. Así que, nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay intervenciones. Perdón, por parte del Partido Popular, el Concejal don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Y buenos días a todos. Si bien es cierto, como han dicho todos mis compañeros que han tenido uso de la palabra anteriormente, que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, también es verdad que el informe que se nos presenta, pues se elabora sobre la ejecución de un presupuesto prorrogado, que no es el que actualmente se está desarrollando y ejecutando, el cual entró en vigor a finales del mes de mayo. Por lo tanto, aunque el dato es positivo, también es cierto que se está perdiendo la utilidad por la que se hace este informe, que es el seguimiento de la ejecución presupuestaria del presupuesto en vigor. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. No hay más intervenciones.

Se da cuenta del Informe Intervención cumplimiento Objetivos estabilidad presupuestaria y deuda segundo trimestre 2025.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

10.- Dar cuenta del Plan anual de control financiero 2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues dentro de este plan encontramos la fórmula que el Concejal de Hacienda ha querido poner en marcha para evitar los retrasos en el pago de las nóminas. Parece que, de momento, está funcionando, algún éxito tenéis que tener después de los constantes tropiezos. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? No hay más intervenciones.

Se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2025, previo dictamen de la Comisión Informativa.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

11.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 32/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Como ya sabéis, porque viene perfectamente explicado en la propuesta, dice o decimos que es necesario e inaplazable la actuación de crédito para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los programas mixtos Parque del Sotillo y Piscinas del Sotillo que deben ejecutarse durante el presente ejercicio. Se dota crédito para los mismos mediante una baja de créditos de personal disponibles en el presupuesto del presente ejercicio.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Sí, tiene la palabra el señor Carrancio.



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Gracias a los presentes. Bueno, adelanto, mi voto será abstención, porque considero positivo que esta modificación no suponga un incremento de la deuda, ni de la presión fiscal, siendo una redistribución interna del presupuesto, pero también desconfío de modificaciones presupuestarias pequeñas que puedan esconder parches en la gestión o falta de previsión, exigiendo una gestión más seria y previsora. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más Intervenciones? Pasamos a la votación.

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los programas mixtos Parque del Sotillo y Piscinas del Sotillo que deben ejecutarse durante el presente ejercicio se dota crédito para los mismos mediante una baja en créditos de personal disponibles en el presupuesto del presente ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), VOX (2) y PSOE (10), y once abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), Izquierda Unida-Podemos (1) y PP (8), y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 32/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **35.000,00 euros**, créditos extraordinarios por importe de **5.000,00 euros** y bajas de crédito por importe de **40.000,00 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.474.861,94	-80.050,31	-40.000,00	34.354.811,63
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.152.878,40	3.948.993,00	40.000,00	46.141.871,4
3.- Gtos. Financieros	1.156.500,00	1.500,00	0,00	1.158.000,00
4.- Transfer. Corrientes	10.124.985,00	655.316,59	0,00	10.780.301,59
5 – Fondo de contingencia	951.377,24	-917.489,48	0,00	33.887,76
6.- Inversiones Reales	7.128.498,65	18.781.137,11	0,00	25.909.635,76
7.- Transf. Capital	100.000,00	37.000,00	0,00	137.000,00
8.- Activos Financieros	12.904,75	904,75	0,00	13.809,50
9.- Pasivos Financieros	6.280.000,00	0,00	0,00	6.280.000,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.- Impuestos Directos	30.052.151,55	0,00	0,00	30.052.151,55
2.- Impuestos Indirectos	4.440.425,00	0,00	0,00	4.440.425,00
3.- Tasas y otros Ingresos	28.295.029,00	0,00	0,00	28.295.029,00
4.- Transferencias corrientes	32.539.341,78	659.248,56	0,00	33.198.590,34
5.- Ingresos Patrimoniales	320.120,00	0,00	0,00	320.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	490.025,46	0,00	0,00	490.025,46
7.- Transferencias de Capital	735.038,19	1.307.981,23	0,00	2.043.019,42
8.- Activos Financieros	12.000,00	20.460.081,87	0,00	20.472.081,87
9.- Pasivos Financieros	5.497.875,00	0,00	0,00	5.497.875,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2025.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

12.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 8/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: La propuesta que se trae son la relación de facturas que hay que reconocer la obligación, son 21 facturas de gastos por servicios suministros correspondientes a ejercicios anteriores. De ellas una se encuentra contabilizada en el ejército 2024 como pendientes de aplicar al presupuesto.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Buenos días. Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, esta intervención vale para el siguiente punto también. Volvemos otra vez con expedientes de reconocimiento extrajudicial. Yo creo que ya estamos perdiendo la cuenta de las veces que se traen este tipo de reconocimiento y bueno, independientemente que las facturas haya que pagarlas, yo creo que hay que cambiar un poco la forma de trabajar. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--------------------



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues no entendemos que de las 21 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente, cuatro de ellas, que son el grueso de la factura por un importe de 572.588,65 €, lo pagamos ahora en concepto de atrasos por la prestación del servicio de limpieza urbana y recogida de residuos una vez finalizado el contrato. Ha pasado más de un año y medio desde que cambiamos ya y pagamos ahora esto. En este caso, nos vamos a abstener, pero no entendemos la tardanza ni a qué es debida. Y de momento, nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Buenos días. Bueno, recientemente se ha dicho en medios, que Vamos Palencia no quiere pagar a los proveedores. Como consideramos que esta afirmación es contar una parte muy sesgada de la historia, vamos a incidir en nuestra posición. El reconocimiento extrajudicial de deudas es un instrumento de naturaleza extraordinaria que rompe con la máxima de vital importancia para garantizar la estabilidad financiera, la transparencia, el control y la rendición de cuentas de que todos los gastos del sector público deban estar claramente definidos y reflejados en el presupuesto anual. Y por ello, entendemos que su uso debe referirse en exclusiva a circunstancias excepcionales y plenamente justificadas. No obstante, vemos como lejos de emplearse de forma ocasional, se ha convertido en una forma más de dar salida a las contrataciones en este Ayuntamiento. Sólo en 2025 llevamos más de cinco millones y medio de gastos reconocidos a través de extrajudiciales. Le rogamos que, así como eran críticos con el uso indiscriminado de este mecanismo cuando eran otros los que gobernaban, lo sean ahora y pongan remedio a la situación. Por nuestra parte, advertimos en numerosas ocasiones nuestro malestar antes de decidir en el Pleno de julio de 2024 que mientras los reconocimientos no se refiriesen a circunstancias excepcionales, nuestra posición sería no. Y no, no es porque no queramos que se pague a los proveedores, en absoluto, es porque, tal y como se señala en el informe de Intervención, esta práctica supone un incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos contenidas en la legislación sobre contratación de las administraciones públicas, en las bases de ejecución del presupuesto de esta Entidad y en la legislación reguladora de las haciendas y presupuestos locales, y deben adoptarse las medidas oportunas para que los servicios afectados extremen su celo en la tramitación de los expedientes de gasto. Señala, además que algunas de las irregularidades observadas se encuentran entre las situaciones tipificadas en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como infracciones muy graves cuando sean culpables. Por tanto, que quede claro que la última opción que nos ha quedado para expresar nuestro malestar frente al uso recurrente de este mecanismo es votar no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:

Gracias. Bueno, pues ya estamos otra vez en el Pleno para rematar el tiro a puerta desde el corner,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque si no los proveedores no cobran. Es verdad que esto es un procedimiento absolutamente extraordinario, pero también es verdad que este procedimiento existe para evitar el enriquecimiento injusto de la Institución. No tiene sentido que haya proveedores de bienes, de servicios, contratos que tenga el Ayuntamiento y que se queden sin cobrar porque razonablemente tendrían que ir al Juzgado a reclamar el pago y, por lo tanto, lo que se hace aquí es cumplir la obligación de pago. Pero, claro, es cierto que lo que ha sido o lo que es un procedimiento extraordinario, pues aquí vemos que es habitual. Como siempre hemos hecho, nos abstendremos porque, en fin, es, digamos, situación de responsabilidad que le corresponde al grupo de gobierno, pero sí sugeriríamos, si se nos permite, que por parte de Intervención, pues, a lo mejor, se elabore algún protocolo que sea más estricto para que esto se pueda evitar en la medida de lo posible, porque no siempre se puede evitar cuando se está en prórroga de contratos, pues no hay más remedio y lo vemos continuamente que estas facturas tienen que venir como extrajudiciales, pero sí que hay otros que se pueden evitar, y eso quizás, pues debería de hacerse de una forma, pues en cuanto al funcionamiento técnico de la Institución para que, aunque tengamos que seguir aprobando y rematando desde el círculo para que cobren los proveedores, pues sean el menor número de facturas posibles. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte del grupo popular don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. El año pasado, en el Pleno de septiembre, acumularon 4.918.000 € en reconocimientos extrajudiciales. Con los dos reconocimientos que hoy nos plantean, acumulamos en 2025, 5.361.000 €, muy cerca ya de los 5,7 millones de euros que trajeron a Pleno durante todo el año 2024, y estamos en septiembre. Les recuerdo que llevan más de dos años gobernando y que esta situación de lastrar el presupuesto de este Ayuntamiento año tras año con cada vez más y más reconocimientos extrajudiciales de obligaciones, se ha incrementado en un 370%, 370%, casi nada, desde que están ustedes en el gobierno. Y este año todo apunta a que ese dato va a seguir empeorando, llegando a los seis millones de euros en reconocimientos extrajudiciales de obligaciones. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En realidad hay que pagar las deudas. Podemos darle la vuelta que queramos, podemos traer la normativa jurídica que queramos, que la conocemos perfectamente, la señora Interventora lo expone con mucha pulcritud y mucha exactitud, pero hay que pagar las deudas, porque a nosotros no nos las condonan, nosotros tenemos que pagarlas, pagarlas, una tras otra. Y en realidad el voto no a la gestión del equipo de gobierno, significa no a pagar la deuda. Yo lo siento, es que es así. Es que es así. O sea, se dice, "No, porque voy a castigar al equipo de gobierno." Bien, pero el acreedor dice, "¿Y a mí? Usted no cobra, por el castigo, usted no cobra". Creo que no es el argumento. Me parece que estamos equivocando el tiro. Nos estamos equivocando. Es verdad que hay situaciones que se están manteniendo en el tiempo y al equipo de gobierno no le gusta. Es verdad. Es verdad. Eso es verdad.



Entonces, ¿qué remedio estamos intentando utilizar o crear para evitar esto? Pues, son los contratos, los contratos son los que nos están generando más problemas. Aparte, si habéis visto, hay un conjunto de facturas en esa relación que son gastos jurídicos, esto hay que pagarlos, pero sí, son gastos jurídicos, vienen pleitos, no hay y hay que pagarlos, o sea, eso está así. Pero me refiero a los contratos que todos sabéis cómo está el panorama, hablo del autobús, hablo del Punto Limpio, hablo de la luz y hablo de la grúa, que es el grueso ¿Remedios? Como decía antes, intentamos, la tramitación, lenta, como ya sabéis. Bueno, autobuses, para el Pleno de 2 de octubre traeremos la estructura de costes, que es el inicio ya para poder empezar los pliegos correspondientes, empezar a elaborarlos por el servicio. Bueno, están hechos, pero falta la estructura de costes aprobarla. Punto Limpio. El Punto Limpio tenemos una idea, el Concejal de Medio Ambiente la está trabajando, y pensamos que podría ser una solución a muy corto plazo que dé solución a ese mantenimiento, ahí la empresa que está gestionándolos ya sin cobertura. Luz, los pliegos están hechos, están hechos los pliegos, vamos a lanzarlo eso y lo vamos a preparar. Y la grúa también están los pliegos hechos y con la misma historia, o sea, el Servicio de Contratación, al ritmo que puede, lo va tramitando. Por lo tanto, creo que el grueso de lo que estaba generando esos reconocimientos extrajudiciales, pues vamos a intentar eliminar, intentar eliminar de aquí a final de año, espero, digo los contratos ponerlos en marcha, espero. Y eso es lo que os puedo decir. Esto no es ninguna solución que al equipo de gobierno le guste, no nos gusta esto, pero es lo que tenemos, y como hay que pagar, como hay que pagar las deudas, insisto, es por lo que hay que traerlo al Pleno y se trae al Pleno porque la Ley exige que esas obligaciones que necesitan ese reconocimiento para poder hacer frente a su pago, pasen por el Pleno, que es competencia del mismo y por eso los traemos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, unos breves comentarios a doña Sonia, respecto a que vienen muchas prórrogas de contratos, y tiene razón, pero nosotros entendemos, por ejemplo, que, bueno, unos meses de una prórroga de un contrato puede suceder, pero es que vienen contratos de año y medio o dos años caducados, eso, digamos, que no tiene un pase. Respecto al Partido Popular, sólo una frase, le dijo la sartén al cazo, porque vaya dos, entre el PP cuando gobernaba con extrajudiciales también constantes y este equipo de gobierno, si es que al final gobernáis parecidísimo. Y, por último, al Partido Socialista, claro que hay que pagar las deudas, pero, claro, nosotros entendemos que también se pueden hacer mejor las cosas y gestionar mejor, ¿o no? A lo mejor, hay que priorizar y sacar primero todos esos contratos que tenemos caducados hace tiempo, como el de los buses que viene en la extrajudicial siguiente, que ahora lo hablaré, y dejar de sacar cosas, a lo mejor, que son menos importantes para dejar de pagar extrajudicialmente, porque, como bien decía la portavoz de Vamos Palencia, es un mecanismo excepcional y aquí no se está usando excepcionalmente, es una constante. Ésa es la propuesta que nosotros hacemos, siendo una oposición constructiva, no sé si encontráis lo mismo por el resto de grupos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Perdón. Sí, la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. A ver, yo entiendo que dentro del listado de servicios prestados que nos habéis pasado,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



evidentemente hay algunos que sí que responden, a nuestra forma de ver, a esa situación excepcional y justificada. No obstante, cuando os hemos pedido que se separasen en diferentes expedientes para poder votar alguno de ellos a favor, no habéis querido. Por eso nuestra posición es un no al conjunto, aunque dentro de éas haya bastantes con las que sí que entendamos que están justificadas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, los debates en el Pleno son más rígidos, pero en las comisiones comentamos cómo, pues hay servicios que habrá que dotar de más personal o ver qué es lo que está ocurriendo, porque no salen, y no tiene sentido, pues que es verdad que, vamos a ver, los procedimientos de contratación con la Ley de Contratos actual son horrorosos, o sea, es un espanto la tramitación, pero no porque sea un espanto en este Ayuntamiento, es un espanto la misma aplicación de la Ley, que lo complica hasta la eternidad y genera, pues se retroalimenta el trabajo. Entonces, bueno, pues siendo así las cosas, a lo mejor la conformación que tenía el Departamento de Contratación habrá que analizarla para ver qué tipo de personal necesita, con qué cualificación y que puedan salir adelante los contratos, porque, efectivamente no tiene sentido que estemos en prórrogas de muchos meses y de hasta años, pero ése es un problema, digamos, de raíz del Ayuntamiento que nos corresponde a todos ver cómo lo solucionamos, porque ahora estamos nosotros y dentro de cuatro años habrá otros y la Institución tiene que funcionar, y esto mismo lo dije en la legislatura pasada, o sea, no tiene sentido que estos problemas de gestión se sigan heredando Corporación tras Corporación. O sea, que bueno, pues sí, arréglese.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues, efectivamente, señor Hernández, claro que hay que pagar las deudas, pero también hay que cumplir la Ley de Contratos del Sector Público, también hay que cumplir las normas de ejecución del presupuesto y habría tantas cosas que hacer que no se hacen a la vista de la evolución de los datos, que podríamos estar aquí hasta mañana. Señor San Martín, he aquí una sartén que le va a dar un pequeño sartenazo para que documente un poquito mejor sus intervenciones. El último año en el que hubo un concejal del Partido Popular llevando el Área de Hacienda, se trajeron a Pleno, en todo el 2022, 1.200.000 €, comparado con los casi seis millones que vamos a llevar ahora, si usted sabe el importe de cuatro pequeñas facturas que pueden venir a extrajudicial, sabe que se llega a esa cantidad sin ningún problema. Por lo tanto, no compare la gestión de un equipo responsable, con la gestión del equipo de gobierno actual y, por favor, apúntese este pequeño sartenazo para documentar mejor sus intervenciones a partir de ahora. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Rodrigo, sabes perfectamente los problemas, porque en las comisiones se concretan mucho más y es como dice Sonia y es verdad, la fluidez de la comunicación entre el equipo de gobierno y los grupos es de otra manera que en el Pleno. Sabéis los problemas de personal que existen en la Casa, esto no son decisiones del equipo de gobierno. Así vamos a tramitar como un reconocimiento extrajudicial estas obligaciones, no, es consecuencia de lo que he dicho, es consecuencia de lo que he dicho. Y los tiempos que se manejan en los servicios son los que se manejan, contando con los medios materiales que tienen, es que no hay otra, es que no hay otra. Nos dicen, dotarse de personal, lo estamos intentando, dotar de personal, lo estamos intentando. Pero también los procedimientos de selección de personal son complejos, largos y complicados y complejos, porque muchas veces las propias personas que participan en los procesos lo hacen complejo. O sea, todo es un cúmulo de circunstancias que al final, que al final, lo que produce es esto, que haya que contratar o que se presten servicios sin cobertura, porque un contrato perdió vigencia. Lógicamente, el servicio prima sobre todas estas disquisiciones jurídicas, o sea, la prestación del servicio a la que estamos obligados, prima sobre todas estas cosas, se sigue prestando el servicio y a esa persona hay que repagarle ¿Y cómo se paga? De esta manera ¿Qué es recurrente en el tiempo? Lo es, yo eso no lo voy a negar, es evidente, ahí están los datos, pero tiene sus causas y las causas las conocéis perfectamente, porque comisión tras comisión se va exponiendo. Marta, no vamos a separar nunca las obligaciones para que, a vosotros, unas os venga bien votarlas, y otras que os parecen mal, no las votéis. Para nosotros todas las obligaciones son idénticas, son iguales. Para nosotros todos los acreedores de este Ayuntamiento o todos los que prestan servicios o nos venden productos, son iguales, son iguales. O sea, no vamos a hacer las cosas para que un grupo pueda decir, esto sí, esto no. No, por Dios. Es como decir, aquí clasificamos a los que colaboran, desde el punto de vista empresarial, con el Ayuntamiento o empresarios que sí merecen la atención de Vamos Palencia, y otros empresarios que no, ésos para el equipo de gobierno. Hombre, a ver si nos entendemos, todos son iguales y a todos hay que pagarles sus deudas. Ya está, sin disquisiciones, sin andar a ver, éste sí, éste no, éste sí, éste no, éste sí, éste no. Que es lo que me dices, que haga dos listas, que haga dos listas. Eso no puede ser. Tú sabes que eso no puede ser, que eso no puede ser. Al portavoz del Partido Popular. Creo que le flaquea a usted la memoria, cuando yo llegué aquí y me encontré casi con 7 millones de euros que heredé sin pagar, de ahí vienen esos barros. No, no, no, no, esos datos están ahí. Usted lo mire y a ver ese equipo tan maravilloso que dice usted que el Partido Popular estuvo aquí gestionando, nada, no gestionó nada, me dejó deudas, deudas que tuve que hacer frente a él y el primer presupuesto fue un descalabro, pero fue un descalabro por lo que heredé, porque lo que nosotros gestionamos, ¿cómo resultó? ¿Cómo resultó? Pues fíjate, le voy a decir cómo resultó. Si finalmente el Gobierno de España no prorroga esa disposición de la Ley de Sostenibilidad y nos vemos obligados a pagar deudas, vamos a pagar 9.000.000 de euros del crédito de la calle Jardines, 9 millones, que no fue nuestro, vosotros os suscribisteis, 9 millones, lo vamos a pagar. Nosotros vamos a pagar todo ese crédito. Ésa es la gestión, no, no, no, escúchame hombre, escúchame, ésa es la gestión de este equipo de gobierno. No venga diciendo que estos somos nosotros, somos unos nefastos y vosotros sois la panacea. No, cada cosa en su justo término. Porque si tú utilizas el justo término, que ésa es la prudencia, los demás también lo utilizamos y nos mantenemos en la media. Pero si tú vas diciendo que los concejales del Partido Popular han sido todos, una maravilla y los del Partido Socialista, que soy yo, lo hacemos mal, pues como comprenderás, no voy a reconocer eso porque no es cierto, porque estás inventándote las cosas, te las estás inventando ¿De acuerdo?

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2025/106.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

La relación incluye 21 facturas de gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores, de ellas 1 se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2024 como pendiente de aplicar al presupuesto.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2025.

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo PSOE (10), doce abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2) y PP (8) y dos votos en contra de los miembros del grupo de Vamos Palencia (2), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 620.057,97 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2025/106).

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón



13.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 9/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En relación con lo que antes comentaba respecto de los contratos, éste es uno de ellos, el del autobús. Como pueden ver, aquí se trata de pagarles lo de junio de 2025 y lo de julio de 2025, que es el grueso, son dos facturas de 141.967,35 € cada una y una pequeña factura de 304,92, a una persona, por la renovación de dominio y alojamiento edusipalencia.es, renovación de dominio y alojamiento de la web edusipalencia.es. Eso pone aquí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues también, como he dicho un poco antes, en esta extrajudicial no nos podemos abstener, dado que viene el servicio de buses que está sin contrato en vigor desde febrero de 2024. Como bien decía antes, podemos entender el retraso de unos meses, incluso un año, pero vamos para año y medio y fácilmente llegará a los dos años, porque no creo que salga antes de que acabe este año. Por cierto, ya sabéis que nuestra propuesta es que este servicio fuera municipal, algo que el mismo PSOE llevaba en el programa para valorarlo, pero ni tan siquiera habéis hecho intención, todo mal. Y de momento nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más Intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Señor don Carlos, por favor, no tergiverse lo que desde Vamos Palencia le decimos. No hay ningún grupo de empresarios al que queramos beneficiar, que es lo que ha dicho usted en su anterior intervención. Hay gastos imprevisibles y necesarios, como puede ser la representación jurídica, que, evidentemente hay que hacer. Hay otros imprevisibles y de menor cuantía, de pequeña cuantía, que también están suficientemente justificados. Y, por otra parte, hay servicios que llevan prestándose meses e incluso años, sin ningún tipo de contrato en vigor y que revelan una gestión totalmente ineficaz detrás. Y ésos son con los que no estamos de acuerdo. Espero que haya quedado suficientemente claro. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias señora Alcaldesa. Efectivamente, todos sabemos que el contrato con la empresa futura de autobuses lleva mucho retraso la tramitación, pero yo sugeriría al Concejal de Hacienda, puesto que hay varios servicios que ahora mismo están en las mismas circunstancias que

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo ha referido en su anterior intervención, pues si es posible en la próxima Comisión que tengamos de Contratación podamos debatir entre todos el orden de prioridades que le vamos a adjudicar, para saber por dónde nos llegamos, saber qué contratos van a ir antes, qué contratos nos van a ir después, para en la medida de lo posible evitar las facturas extrajudiciales y estar más o menos todos de acuerdo en lo que puede ser, hasta en tanto el Departamento de Contratación se le dote del personal necesario, pues lo que puede ser una gestión razonable de lo que tenemos pendiente sobre la mesa y, por supuesto, ha sido un acierto no municipalizar el servicio. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril por el Partido Popular.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Señor Hernández, yo no sé a qué dato se refiere de cuando gobernaba el Partido Popular. Yo antes le he dicho los datos del año 2022, que fue el último año que gobernó el Partido Popular. Quizás se refiere usted a datos del año 2015, que es cuando usted aterrizó en esta Corporación, hace diez años. O sea, que es que usted no es de antes de ayer, no es de antes de ayer. Entonces, evidentemente tiene mucha memoria. O sea, que intenten, por favor, no confundir a la ciudadanía, los concejales nos intentan confundir, no nos dejamos, pero a la ciudadanía, por favor, no la confunda. Y tampoco intente confundirla con el tema de la calle Jardines. El tema de la calle Jardines no es una factura, no va a venir nunca a reconocimiento extrajudicial de obligaciones, y yo no se lo voy a decir con tantos aspavientos y con esos aires que usted maneja, pero no por eso tengo menos razón ¿Sabe usted quién estaba en la foto de la calle de Jardines? Usted y la que tiene sentada a su izquierda. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. No, no voy a abrir el debate de la calle Jardines. Dos cosas, no eran facturas del 2015, era todo el agua que habían dejado sin pagar de 2020 y 2021, toda la luz que habían dejado sin pagar del 2020 y 2021. No se remonte al 2015, que eso estaba totalmente superado don Sergio Abril, como quería datos y fechas, se lo digo. Agua y luz 2020 y 2021, hasta 7 millones de euros en los cajones sin pagar. Normal que viniera solo un millón de euros de extrajudicial en todo el año anterior, el último año. Y, por otro lado, el tema de las prioridades, que las apuntaba la señora Lalanda y que las ha apuntado anteriormente el portavoz de Izquierda Unida - Podemos. No está mal. Quiero decir que es una propuesta razonable, pero hay gestión diaria que va comiendo el servicio propio de Contratación, porque decía usted, don Rodrigo, vamos a priorizar, igual hay otros contratos no urgentes, pero mire, si empezamos desde marzo, estamos con los contratos de fiestas, y mayo, y el Fondo de Cooperación Local, que encima tenemos que tenerlo adjudicado el 17 de octubre para no perder la subvención de la Junta. Y ahora que termina el Fondo de Cooperación Local, tenemos los contratos de Navidad, es decir, hay multitud de contratos a diario que nos van condicionando la gestión diaria y que hace que con ese escaso personal no podamos ir avanzando en otros contratos que son muy de peso. Hablaba usted del de autobuses, el de autobuses no es un contrato normal tampoco, el de autobuses, ha requerido varias exposiciones públicas previas, ha requerido varios estudios de tráfico, ha requerido petición de costes de mercado por dos veces a las empresas,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



porque la primera vez sólo fue una de las empresas la que presentó los costes. Por lo tanto, es verdad que es un contrato que no..., bueno, teníamos el de basuras que era parecido y que le cogimos con dos años de retraso, pues igual es el de autobuses, porque son contratos muy grandes, de unos costes enormes y de muchos años. Por lo tanto, es verdad que esos contratos cuesta mucho de formalizar, pero el tema de la gestión diaria del Servicio de Contratación y Patrimonio, que también es Patrimonio, laстра en determinadas ocasiones estas cuestiones. De todas maneras, sí que en la próxima Comisión de Contratación se pondrá un listado de los contratos que están pendientes, de cómo tenemos nosotros previsto ir sacándoles o cómo están de avanzadas las tramitaciones y vemos si entre todos, oye, pues también vemos prioritario, porque estoy convencida que todos los grupos vamos a coincidir en las prioridades. Nosotros tenemos claro que cuanto más expediente de reconocimiento extrajudicial y más cantidad nos quitemos para los plenos, que al final son los debates que están conviviendo mayor, no tensión, pero mayor debate político, pues mejor para nosotros. Así que lo estudiaremos en la próxima Comisión de Contratación y pasamos a la votación. Ah, no, el segundo turno ¿Segundo turno? No, ya ahí no don Rodrigo, es que se le hace poco todo a usted. No, ya no, no, no, ya hemos hecho dos turnos. Sí ¿Cómo qué no? ¿Ah, no, era del primero? Se me hace largo a mí, entonces. Perdone, perdón usted, perdón usted. Tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias señora Alcaldesa. Doña Sonia, está claro que hay modelos de gestión diferentes. Usted apuesta por privatizar todo, nosotros por lo público, porque, como es bien sabido por la ciudadanía, funciona bastante mejor. En cuanto a, bueno, voy a hacer una mención, porque no puedo evitarlo, don Sergio. Vamos a ver, no sé por qué ha escogido el año 2022, creo que era, o el 21 de extrajudiciales del PP. Habéis gobernado desde 2011 a 2023. Vete cogiendo otros años, veréis cuántas extrajudiciales traíais y de qué importes. Más allá de lo que han dicho, que tienen toda la razón, de todos los pufos que se encontraron este equipo de gobierno al entrar. Y a mí me hace gracia, podéis sacar la calle jardines, Partido Popular y Partido Socialista, no sé ni cómo os atrevéis. Aquí el único partido que votó en contra siempre fue Izquierda Unida, que estáis metidos hasta... No, Vox ya sé que en el pasado..., pero no estabais, digo en sus inicios ¿Vale? Venga. Y otro contrato un poco más sencillo, por ejemplo, caducado de septiembre de 2021, que lo has mencionado antes, pues ese del Punto Limpio ¿por qué no lo hemos sacado ya? ¿Qué dificultad hay ahí? Si ahora tiene bien el concejal don Toño con una idea para solucionarlo, pues bien, pero ¿por qué no se ha hecho en el 23 o en el 24? Que estamos a septiembre del 25. En fin, que hay muchas cosas que desde nuestro grupo político creemos que pueden mejorarse y deben mejorarse. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, nada más que señalar que nos parece una excelente idea el hacer un listado con una puntuación de los contratos a resolver con mayor y menor urgencia para poder solventar esta situación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Don Rodrigo, todo no, casi todo, casi todo, hay que privatizar casi todo, todo lo que se pueda. Y aquí

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	----------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nos quedamos para exigir precio y calidad en la prestación de los servicios. Y eso nos lo agradecerán los ciudadanos porque les saldrá probablemente más barato y ya estaremos aquí para exigir esa calidad. O sea, que no descarto convencerle. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Don Sergio Abril tiene la palabra.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Simplemente, pues me congratula que, ya que no puede el Concejal de Hacienda, entre usted de nuevo, otra vez, otro día a echarle un capote. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No te preocupes Sergio. A ver, vamos a ver. Yo creo que en relación al tema de los contratos, de ese compromiso que está haciendo la Alcaldesa, lo que se va a hacer es una especie, que tenía que haber hecho, pero una especie de plan de contratación que se va a exponer cuál son las prioridades que tiene el equipo de gobierno. No vamos a relatar contratipto por contratipto, o sea, no se va a hacer, número uno, tal, no, a ver si nos entendemos, las líneas fundamentales que el equipo de gobierno está utilizando en estos momentos. Lo ha expuesto perfectamente la Alcaldesa, hay como campañas de contratos, hay campañas que al servicio, pues de repente llega todo de Navidad y se para todo, llega lo de fiestas y se para todo, claro, son tres semanas que... Sí lo hay, sí, que se dedican a eso. Entonces, todo eso y con la falta de carencia de personal, es lo que va lastrando esto. Pero, efectivamente, de alguna manera los demás grupos tienen que saber por dónde el equipo de gobierno va discutiendo a la hora de ir marcando prioridades al Servicio de Contratación. Eso es lo que vamos a trasladar, que el portavoz Izquierda Unida - Podemos en la anterior contratación pidió que se comunicara a la Comisión qué se va a hacer en cuanto a temporalmente qué contratos, imagino que sería así, se van a afrontar más, con más prontitud. Eso sí lo vamos a hacer, eso sí vamos a hacer. Entonces, esas líneas fundamentales las vamos a plantear ¿De acuerdo? No hay más. Ya está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos ahora sí a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2025/147.



Las 3 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se corresponden con gastos por servicios o suministros correspondientes al ejercicio 2025.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2025.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo PSOE (10), once abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Vox (2) y PP (8), y tres votos en contra de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 284.239,62 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2025/147).

14.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Gracias a todos los presentes que se han ido incorporando, pues nuevas personas al Pleno. Simplemente la memoria de Intervención muestra grandes desequilibrios entre coste y rendimientos en servicios, por ejemplo, ayuda a domicilio, agua, recogida basuras y, además se admite una falta de contabilidad analítica y de presupuesto por objetivos. Eso alimenta dos líneas, la falta de transparencia, transparencia técnica, y dos, un gasto desproporcionado en diversas partidas o servicios, es decir, un gasto no prioritario, desde mi punto de vista. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues lo primero de todo, agradecer el trabajo a funcionarios y funcionarios en la elaboración de este informe de la cuenta general. Y ahora ya, centrándome en el contenido, tengo tres comentarios respecto al

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



informe. El primero, os leo literal del mismo «Se observa que, en el caso del Ayuntamiento, ha habido un importante aumento del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto de 4.500.000 € a 6.360.000 € lo que supone un incremento del 41,13%. Nos preguntamos ¿qué ha pasado aquí y si ésta se supone que es la gestión eficiente que estáis realizando? El segundo comentario, os lo repito por sexta vez y ya os lo he dicho antes, lo del Punto Limpio, por favor arreglarlo. Y, por último, en el informe vienen una serie de cuantías económicas, 108.000 € por una sentencia desfavorable de una jubilación forzosa, 281.200 por una sentencia desfavorable en el proceso selectivo de policías, 460.000 € por los derechos de ecoenergías por una posible anulación y 434.400 por la devolución de la subvención del Palencia de compras. Dinero perdido o que se podría perder por un montante de 1.283.621,57 €, una cifra muy preocupante y que no habla demasiado bien de la gestión del dinero público. Finalmente y obviamente votaremos sí a la aprobación de la cuenta general. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, la cuenta general es un documento que no es susceptible de hacer evaluaciones de oportunidad política, sino que es un documento eminentemente técnico de auditoría interna, porque la auditoría externa le corresponde al Consejo de Cuentas. Sí que sirve a efectos de gestión municipal para sacar conclusiones y mejorar aquellas cuestiones que sean, pues más relevantes para no caer año tras año en el mismo problema. Y lo que sí que sería interesante es tener después conocimiento en la Comisión de Hacienda del informe que suele hacer el Consejo de Cuentas, donde determina aquellas, bueno, pues aspectos en los que a la Institución le dice qué hay que mejorar, qué hay que hacer, qué hay que cambiar y de ese informe, que es el definitivo, no se da traslado nunca. Entonces, yo sugiero que se haga a través de la Comisión como grupo de trabajo, pues para ver exactamente qué es lo que opina el Consejo de Cuentas de la gestión contable de este Ayuntamiento. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril por el Partido Popular.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues a través de la presentación de esta cuenta general, pues evidenciar de nuevo el gran desfase que ya vimos en la presentación de la liquidación del presupuesto, desfase entre lo presupuestado y lo ejecutado ¿Para qué se dotan de unos presupuestos que no ejecutan en alrededor de un 30%? Eso es una barbaridad. Luego dirán que cumplen su programa de gobierno. En definitiva, lo que evidencia esta situación es su problema principal, que no es la falta de presupuesto. El, abro comillas, no hay dinero, cierro comillas, ya no se lo cree nadie. Su problema principal es que son incapaces de mover la maquinaria del Ayuntamiento para gastarlo y de dar satisfacción a las necesidades, alguna de ellas muy, muy urgentes que tiene esta ciudad. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	d71d6c480f45453382ced5011686ec09001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra la señora Interventora.

Doña M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora: Sí, buenos días. Únicamente una aclaración respecto a la intervención que ha hecho el Concejal de Izquierda Unida. Si que es cierto que en la cuenta general se reflejan unas provisiones que son una especie de pasivos contingentes por posibles sentencias o hechos que puedan generar una obligación por parte del Ayuntamiento, aunque no estén todavía, no sean todavía definitivos. Entonces, lo que hay ahí es precisamente eso. De las que he hablado, hay dos de ellas que se no han tenido efectos en el Ayuntamiento porque se han ganado las sentencias. Una es la del proceso selectivo de policías, que no hubo que hacer frente a ese gasto, y la otra las de los derechos de ecoenergía por la ocupación de vía pública. Entonces, esto es una provisión que se realiza, pero que muchas veces no llega a reflejarse en el presupuesto del Ayuntamiento. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos a la votación.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos (falta la del Patronato Municipal de Deportes).

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 8 de julio de 2025, la exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de julio de 2025 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento con fecha 21 de julio de 2025. Asimismo, se incluye diligencia de la exposición pública en el tablón de anuncios, informe de que no consta la presentación de reclamaciones, reparos u obligaciones por los interesados en el Registro General y certificado de Secretaría sobre la exposición, así

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como informe de Intervención sobre que no consta en la documentación remitida por el Registro General a esta Intervención, ninguna reclamación, reparo u obligación sobre el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2024.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

IDENTIDAD CULTURAL.

15.- Aprobación de denominación de «Rotonda de la Asociación Española Contra el Cáncer», a la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. Donantes de Sangre y la carretera de Villamuriel, junto al Hospital General Río Carrión.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 16 de julio de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Identidad Cultural.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Hola, buenos días a todos y a todas. Nada, sin más, reflejar que esta propuesta ya tiene un consenso en la Comisión de Identidad Cultural de todos los que forman parte de ella en cuanto a lo que significa dar visibilidad y valor al trabajo que realiza la Asociación Española contra el Cáncer, que, como sabemos todos, es muy importante para muchas personas y familias que están detrás de ella en la gestión de fondos que se utilizan para la inversión y la financiación de investigación en la lucha contra el cáncer y también en la impulsión de becas, en ese sentido. Esa rotonda está situada, además en un lugar específico en la ciudad, que es frente prácticamente a la llegada al Hospital y creemos que ese lugar apropiado y, además que va a dar ese reconocimiento, ese plus de visibilidad a la Asociación y que no puede ser de otra forma, desde aquí ha tenido 488 adhesiones en lo que se ha instruido el expediente y nosotros, pues nos congratulamos, pues en nombre de todos y agradecemos que haya sido así. Un saludo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Bueno, pues la labor que hace esta Asociación desde su constitución en 1953 para la lucha contra el cáncer en todas sus facetas, asistencia, prevención, investigación y muy

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------



importante el apoyo a los enfermos y familias. Desgraciadamente esta lacra sigue en aumento un 3,3 más en relación a 2024, aunque el porcentaje de curación cada día es más elevado. Es difícil conocer alguna persona que no tenga personas cercanas en su entorno que lo padezcan o lo hayan padecido, desde familiares, amigos, conocidos, etc., y por estadística los que lo padecen sufrir, esto nos tiene que hacer más sensibles y más comprometidos. En Palencia, esta Asociación lleva 29 años de existencia con cerca de 4.300 socios y sin duda y gracias a la labor de gente desinteresada que en la actualidad representa Rosa, a la que le agradezco y felicito por su labor y ruego se haga extensivo a todos los colaboradores, que son merecedoras de un reconocimiento como el que se aprobará hoy en este Pleno. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Voy a ser breve. Todo lo que tenga que ver con el apoyo a dicha Asociación contará, evidentemente, con mi apoyo y con respecto a lo que es la ubicación, me parece el lugar ideal para este reconocimiento. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues llegamos ya al final del proceso para conceder esta distinción a la Asociación Española contra el Cáncer y que también será un honor para Palencia tener esta rotonda dedicada a esta organización que trabaja por el bienestar de los enfermos de cáncer. Un rotundo sí a esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Maribel por Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Buenos días. La Asociación contra el Cáncer ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en la lucha contra el cáncer de nuestro país, brindando apoyo, investigación y esperanza a miles de personas afectadas por esta enfermedad. Nombrar a esta rotonda con el nombre de esta Asociación es un merecido reconocimiento a su incansable labor y dedicación. Un homenaje a todos los que han sido tocados por el cáncer y a quienes trabajan día a día para combatirlo. Será un recordatorio de la solidaridad, de la fuerza colectiva y del compromiso con la vida. Será un homenaje permanente a quienes ya no están, un mensaje de apoyo a los que hoy luchan y una señal de esperanza para quienes mañana puedan necesitarlo. Es también una invitación a no dar la espalda a esta causa, a unirnos en la prevención, en la investigación y en el cuidado. Desde Vamos Palencia no podemos más que expresar nuestro total apoyo a esta propuesta. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Por no ser reiterativos, nos sumamos a lo dicho por quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Y sí que quiero añadir algo, que, en otras ocasiones anteriores, cuando se ha

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	----------------------	------------	----------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tratado de poner nombre a algún espacio público, sugerimos al Concejal de Hacienda que mantener, pues una cartera, digamos, de no por prioridad, pero que no sea quien lo pide en cada momento, sino que desde aquí tengamos también reconocimiento, pues a muchos palentinos o hechos históricos que merecen ser recordados en el imaginario popular, pues con la dedicación del espacio público. Y yo no sé si es la primera o la segunda rotonda a la que se le pone nombre, probablemente sea la primera, porque yo en la legislatura pasada creo recordar que propuse precisamente que a esta rotonda se le diera un nombre y me dijeron que no, que en Palencia las rotondas no tienen nombre. Bueno, pues como ya tenemos una rotonda con nombre, creo que hay varias que poner y que a través de la Comisión se puede perfectamente llegar a ese acuerdo y a ese consenso en los nombres que hay que darles. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Buenos días y muchas gracias Alcaldesa. Lógicamente, votaremos a favor, nuestro reconocimiento y visibilidad a la Asociación Española Contra el Cáncer, nuestro agradecimiento a su trabajo en el día a día por hacer un poquito la vida más fácil a pacientes y familiares y, además nos consta que hay pues un proyecto incipiente de la joven Ángela Burón que esperamos que se pueda convertir en una realidad. Así que, gracias a Rosa, la Presidenta, a su directiva y a todos aquéllos que les precedieron en las responsabilidades de la Asociación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

- Primero: El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, acordó la instrucción del expediente de honores y distinciones para dar la denominación de *“Rotonda de la Asociación Española Contra el Cáncer”* a la rotonda ubicada en la confluencia de la Avenida Donantes de Sangre y la Carretera de Villamuriel, junto al Hospital General Río Carrión, designando como Instructor del mismo al Concejal D. Francisco Fernández Asensio.

- Segundo: El Instructor del expediente, con fecha 25 de marzo de 2025, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, Dña. Eloísa Villarroel Castro.

- Tercero: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 62, de fecha 23 de mayo de 2025, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.



El plazo de exposición pública finalizó el día 13 de junio, habiéndose recibido dentro del mismo un total de **488** solicitudes de adhesión que quedan incorporadas al expediente, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

- Cuarto: Considerando que se siguieron todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, el órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, declaró concluso el expediente y acordó dar traslado de la presente propuesta a la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, para emisión del preceptivo dictamen y posterior remisión al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

- Quinto: La Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, dictaminó favorablemente la propuesta y acordó dar traslado de la misma al Pleno para su aprobación definitiva.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 75 del *Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales*, dispone que “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.

- *Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes*.

- *Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia*, aprobado por el Pleno con fecha 6 de octubre de 1981 y modificado por acuerdo de Pleno de 15 de julio de 2021.

- *R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta para **dar la denominación de ROTONDA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**, a la rotonda ubicada en la confluencia de la Avenida Donantes de Sangre y la Carretera de Villamuriel, junto al Hospital General Río Carrión.

SEGUNDO.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO.- Notificar el acuerdo a los interesados en el procedimiento, a quienes se les citará en su momento para llevar a cabo el acto honorífico que se considere.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a todas las Administraciones Públicas interesadas, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

QUINTO.- Por la Alcaldía-Presidencia y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

16.- Dar el nombre de Marcelino García Velasco a una de las salas de la Biblioteca Lekräc.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 16 de julio de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Identidad Cultural.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues está bien transitar un poco por la unanimidad en el Pleno, o sea, que en esta cuestión vamos en el mismo camino. Yo creo que en la Comisión de Identidad Cultural todo el mundo estaba completamente de acuerdo en hacerle este reconocimiento al poeta Marcelino García Velasco, impulsado por la Institución Tello Tellez de Meneses. Es verdad que siempre hay un impulsor de estas propuestas y, bueno, pues podemos valorar si la propia Institución del Ayuntamiento puede impulsarlas también, pero, bueno, creo que es bueno que la sociedad las impulse también. Y bueno, pues, en ese sentido, éste es el inicio prácticamente del expediente. Yo creo que Marcelino representaba, pues lo que es un poeta de la sociedad en la que él hizo una poesía afincada a la tierra, a la tierra en la que vivía y, luego, pues que la ubicación de ese reconocimiento en una de las salas de la biblioteca de Lekräc, pues creo que a él como maestro que fue, le hubiera encantado, pues porque el Lekräc se ha convertido en un centro, un epicentro de dinamización de jóvenes de la ciudad y yo creo que eso para él hubiera sido, pues una alegría. Y, bueno, pues cuando concluya el expediente de la forma oportuna y lo llevemos a término, pues seguramente sea un reconocimiento bonito que una de esas salas de esa biblioteca lleve el nombre de Marcelino García Velasco.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, Marcelino García Velasco, fallecido el 7 de abril del 23, asturiano de adopción, maestro de escuela durante 40 años y poeta palentino. Fue una persona de reconocido prestigio que dejó un testimonio de cariño y de cómo vender Palencia con su legado. Sin

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



duda, un reconocimiento muy merecido dentro del espacio cultural que supone a la biblioteca del Lecrác. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Agradezco al señor Domiciano el resumen tan explícito que ha realizado y como ya manifestamos en las comisiones de identidad cultural, nuestro máximo apoyo y el reconocimiento a cualquier tipo de referente cultural palentino. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues un placer el poder dar el nombre de una de las salas de la biblioteca del Lecrác a este genial poeta y académico palentino. Otro sí rotundo. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Maribel Contreras por Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Marcelino García Velasco, maestro de escuela y poeta palentino de gran talento, perteneciente a la generación de la palabra, poseedor de numerosos premios, fue académico, como ya se ha dicho, de la Institución Tello Téllez de Meneses, Institución que llegó a dirigir. Su obra ha enriquecido nuestra cultura y ha inspirado a muchos con su visión y creatividad. Apoyar esta propuesta es afirmar nuestra identidad como ciudad que respeta a quienes la hacen crecer y entienden la cultura como la base de un futuro mejor. Consideramos que nombrar una sala de Lecrác con su nombre, es un reconocimiento merecido a su contribución, a la literatura y al mundo de las letras. Es una manera de recordar que los espacios públicos no se construyen sólo con paredes y estanterías, sino con los valores, los ejemplos y las personas que nos inspiran. Marcelino García Velasco es sin duda uno de esos referentes. Esperamos que esta designación sea un homenaje duradero a su legado poético y que inspire a futuros escritores y lectores a encontrar en nuestras bibliotecas un espacio para la imaginación y la creatividad. Desde Vamos Palencia apoyamos plenamente la propuesta de nombrar una de las salas del Lecrác en honor a Marcelino García Velasco. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Estamos de acuerdo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vale, perdón. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Nos sumamos a la petición de la Institución Tello Téllez de Meneses, nuestro reconocimiento

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a Marcelino García Velasco. Y yo creo que el sitio no puede ser más idóneo, precisamente hacia alusión el concejal Don Francisco, por la cantidad de jóvenes que van allí. Y yo creo que si de algo podemos pecar en algunas ocasiones es de no reivindicar las figuras de palentinos ilustres, como, en este caso, a nuestros jóvenes y hacerles partícipes de su historia en muchos de los casos. O sea, que me parece un acierto total que sea allí porque, precisamente se ha convertido en un centro de referencia para los jóvenes palentinos que conocerán un poquito más la historia de un gran poeta y académico como era el caso de Marcelino. Así que enhorabuena a la familia también, en este caso, y a la Institución que lo promueve.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

Visto el escrito presentado con fecha 6 de noviembre de 2023 por D. Rafael del Valle Curieses, en representación de la Institución Tello Téllez de Meneses, en el que solicita que se dé nombre a una de las salas de lectura de la Biblioteca del Centro Cultural Lekräc en memoria de D. Marcelino García Velasco, maestro y poeta palentino.

Vistos igualmente el informe de la Sra. Coordinadora de Sección de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 25 de junio de 2025, y el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025.

Teniendo en consideración que, con arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y que, con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

En ejercicio de las atribuciones que otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 19 y 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 2 de 2			
--------------	--	--	--



Primero.- Instruir expediente para proceder, en su caso, a dar el nombre de *Marcelino García Velasco* a una de las salas de estudio de la Biblioteca del Centro Cultural Lekräc.

Segundo.- Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Fernández Asensio quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de esta Administración municipal.

URBANISMO.

17.- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6), en relación con el solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19, de Palencia.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 9 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Con unas pequeñas correcciones con respecto al documento que aprobamos inicialmente en este Pleno en la sesión de enero, llega la aprobación definitiva, en este caso, de la modificación que solicita el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación de las Cortes para la construcción, en este caso, del Instituto de Medicina Legal de Palencia en el solar de equipamiento público que previamente les cedimos de forma gratuita en calle Luis Vives, número 19. Por recordar simplemente y resumidamente la modificación, el grueso de la misma es el cambio de calificación de un equipamiento asistencial social a un equipamiento sanitario.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues, bueno, está bien que veamos una modificación del Plan General de Ordenación Urbana que sí responde al interés general, dado que normalmente mi grupo no suele considerar que cumplan dicha premisa. En este caso, como muy bien ha dicho el Concejal de Urbanismo, se modifica para poder albergar la sede del Instituto de Medicina Legal, con lo que estamos totalmente de acuerdo y votaremos, sí a la propuesta. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más Intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, muchas gracias Alcaldesa. Nada, simplemente habiendo sido debidamente subsanadas las deficiencias que están expresadas en los informes sectoriales y teniendo en cuenta que se trata de una actuación de especial interés general para el municipio, nuestro voto será claramente sí. Gracias.

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025 Alcalde Presidente

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025 Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. La portavoz de Vox tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, una cuestión de detalle, vivimos en la época de la Administración Electrónica, en la era digital. Yo creo que don Álvaro no se ha atrevido a decir cuándo se acordó en el Pleno la cesión del solar para llevar a cabo la dotación a Palencia del edificio de medicina legal. Es tremendo, es tremendo, por una cuestión de detalle, algo que es necesario para la ciudad y que estaba claro que era un solar dotacional por una cuestión de detalle del apellido, pues años en la tramitación y ahora ya los años en que esto se incorpore al presupuesto del Estado, en fin, así es que es imposible, no se puede funcionar, no es cuestión de este Ayuntamiento, o sea, digamos que estoy haciendo una reclamación general, así no se puede funcionar y, por supuesto, que estamos a favor, claro. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular, no hay palabra. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Una pequeña aclaración a lo que ha dicho doña Sonia. La modificación no se realiza porque sea incompatible en este caso el Instituto de Medicina Legal con una calificación de equipamiento asistencial, porque cuando el Ayuntamiento ya hace esa cesión, prevé que el uso es posible. La cuestión está en que cuando han ido a hacer el proyecto, cuando han realizado el proyecto, la edificabilidad que necesitaban consumir era, en este caso, inferior a la que necesitaban y, por lo tanto, tenemos una nuestro equipamiento, en este caso, sanitario, la ficha prevé que en unos solares de determinado tamaño inferior, tengan una edificabilidad un poco mayor, y es para poder consumirla y aprovecharla.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 07 de junio de 2024 tiene entrada en el Registro de este Ayuntamiento, presentado por la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, el documento de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6) en relación con el Solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19 de Palencia”, subsanado en fecha 09/09/2024, y redactado por los arquitectos D. Jaime Sacristán Montesinos y D. Eduardo Diez García.

Segundo. – El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025, acordó aprobar inicialmente el documento para la “Modificación Puntual del Plan



General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6) en relación con el Solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19 de Palencia",

Tercero. – De conformidad con el artículo 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y con la Orden FYM/238/2016, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016 sobre informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento, se han solicitado los siguientes informes:

- ↑ Informe del Centro Directivo en materia de urbanismo. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
- ↑ Informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- ↑ Informe de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios.
- ↑ Informe de la Subdelegación del Gobierno.
- ↑ Informe de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- ↑ Informe de la Diputación Provincial.
- ↑ Informe de la Agencia de Protección Civil.

Cuarto. - El acuerdo de aprobación inicial dispuso la apertura de un periodo de información pública de dos meses. Se han publicado anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento el 28 de enero de 2023, en el Boletín Oficial de Castilla y León número 23, de 4 de febrero de 2025 y en el Diario Palentino del 4 de febrero de 2025, en la página 17.

Quinto. – Con fecha 2 de junio de 2025 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento, ENTRA-2025-18537, documento subsanado de la modificación en el que se incorporan los cambios efectuados en el documento aprobado inicialmente, que, de conformidad con el informe técnico, son los siguientes:

*· Se introduce en el apartado 7.8º de la memoria de la modificación puntual, el preceptivo “**RESUMEN EJECUTIVO**”, con el contenido exigido por el art. 112º del RUCyL.*

· Se subsana una deficiencia en página 23º de la memoria, especificando que “...se debería considerar la aplicación subsidiaria de la regulación de dicho uso que se contiene en la normativa urbanística del PGOU de Palencia de 1992”, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.

· Se subsana una deficiencia en página 29º de la memoria, sustituyendo la Instrucción Técnica Urbanística citada, por la vigente Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.

Sexto. - Consta en el expediente informe técnico del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, de 25 de junio de 2025, que concluye lo siguiente:

Los cambios introducidos responden al informe de la Dirección General y a la corrección de errores detectados, sin alterar de manera sustancial la ordenación inicial. Esto se ajusta a lo establecido en el artículo 158.2.a) del RUCyL.

Por lo tanto, se informa favorablemente la modificación presentada y se recomienda continuar con su tramitación.

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Competencia:

El presente instrumento de planeamiento es una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia que **no afecta a determinaciones de ordenación general**. De conformidad con los artículos 58.3 a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 170.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en los municipios con Plan General de Ordenación Urbana adaptado a esta Ley, como es el caso de Palencia, la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento que no afecten a la ordenación general vigente corresponde al Ayuntamiento.

El artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 5 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local determina que es competencia del **Pleno municipal** la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

Este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 ll), requiere el voto favorable de la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la corporación.

SEGUNDO. - Normativa aplicable:

Es legislación de aplicación en la presente tramitación la siguiente: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL); el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL); el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, aprobado definitivamente por ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre; la ORDEN FYM/297/2015 de 1 de abril, por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Palencia en los ámbitos que no fueron aprobados en la Orden FOM 1848/2008, identificados como PERI-3 Ferrocarril y Sectores SUZ-13R y SUZND-3-R; y la ORDEN FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como el resto de la normativa que resulte aplicable.

TERCERO. - Legitimación:

El presente documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia se ha elaborado y propuesto por particulares, legitimados para ello por el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



artículo 50 de la Ley y 149 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. La competencia para su aprobación corresponde exclusivamente a la Administración.

CUARTO. - Trámite ambiental:

En relación con el trámite ambiental, en cumplimiento del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, artículo 50.2.b) los siguientes planes no tienen efectos significativos sobre el medio ambiente, y por lo tanto no deben ser objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada:

“Modificaciones de instrumentos de planeamiento vigentes, que no estén dentro de los supuestos previstos en el artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, y que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

– Modificaciones del planeamiento general que afecten únicamente a suelo urbano, siempre que en su ámbito de aplicación no existan valores ambientales con normativa específica y que el instrumento de planeamiento general que modifica haya sido sometido a evaluación ambiental.

El documento de modificación puntual objeto de aprobación inicial afecta únicamente a suelo urbano, no existen en su ámbito de aplicación valores ambientales con normativa específica y el instrumento que modifica fue sometido a evaluación ambiental, por lo que no debe ser objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada.

QUINTO. - Informes Previos:

Se han recibido los siguientes informes previos solicitados a otras Administraciones Públicas en el marco del artículo 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico:

- ↑ Informe del Centro Directivo en materia de urbanismo. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, recibido el 16 de abril de 2025, que informa *que precede continuar la tramitación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 en el solar de equipamiento público en la calle Luis Vives nº 19, promovida por la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.*
- ↑ Informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, no se ha recibido informe. De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León *la aprobación de cualquier instrumento de planeamiento urbanístico requerirá el informe favorable de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural*. Añadiendo que *el plazo para la emisión de estos informes será de tres meses desde su petición, entendiéndose favorables si no se hubieran evacuado en dicho plazo*. Se solicitó informe el 20 de diciembre de 2024, y fue aceptado el 27 de diciembre de 2024, por lo que ha transcurrido el plazo de tres meses que establece la

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



normativa para emitir informe. Se entiende que el informe es favorable por no haberse emitido en plazo.

- ↑ Informe de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios, recibido el 27 de enero de 2025, que señala que *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se emite informe favorable en relación con la adecuación de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA y DEL PLAN PARCIAL DEL URPI-3 (ANTIGUO SECTOR 6), EN RELACIÓN CON EL SOLAR DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN LA CALLE LUIS VIVES N° 19 DE PALENCIA, (PALENCIA), a la normativa sectorial de telecomunicaciones.*
- ↑ Informe de la Subdelegación del Gobierno, recibido el 16 de diciembre de 2024, que *informa que deberá comprobarse que no afecta a la infraestructura energética básica, competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, es decir, la relativa a oleoductos, gasoductos y transporte de energía eléctrica, para lo que se adjunta información con las servidumbres que deberán respetarse en la actuación proyectada. En caso de existencia de afección, será necesario recabar los correspondientes informes de las empresas prestadoras de los servicios.*

El anexo de subsanaciones presentado por los redactores con fecha 2 de junio de 2025 señala en este sentido que *se comprueba que no se afecta a la infraestructura energética básica, es decir, la relativa a oleoductos, gasoductos y transporte de energía eléctrica, por lo que no son necesarios informes de las empresas prestadoras de los servicios.*

Por su parte, el informe técnico emitido con fecha 25 de junio de 2025 señala que, *en relación con el Informe de la Subdelegación de Gobierno en Palencia, Unidad de Industria y Energía, se comprueba que no se afecta a la infraestructura energética básica, es decir, la relativa a oleoductos, gasoductos y transporte de energía eléctrica, por lo que no son necesarios informes de las empresas prestadoras de los servicios.*

- Informe de la Confederación Hidrográfica del Duero, recibido el 15 de enero de 2025, que **INFORMA FAVORABLEMENTE** la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6) en relación con el Solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19 de Palencia”, siempre que se cumplan los condicionantes expuestos en el presente informe, y sin perjuicio de las determinaciones que, como consecuencia de estudios más detallados o nueva documentación, se puedan establecer en las autorizaciones que preceptivamente al desarrollo del mismo se deban obtener de este Organismo de cuenca.

- ↑ Informe de la Diputación Provincial, recibido el 16 de enero de 2025, que *emite informe FAVORABLE en lo referente a los aspectos vinculantes que afectan a las competencias de la Diputación Provincial de Palencia del*

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------



apartado noveno, considerándose el resto de lo señalado en los demás apartados del presente informe como orientativo.

- † Informe de la Agencia de Protección Civil, recibido el 24 de enero de 2025, en el que se informa de los riesgos por los que se encuentra afectado el término municipal.

El anexo de subsanaciones presentado por los redactores con fecha 2 de junio de 2025 señala que, *dado que ninguna de las actuaciones que se planifican, ni los diferentes usos que se asignan al suelo incrementan el riesgo hacia las personas, sus bienes y el medio ambiente, no será necesario realizar un análisis previo, ni asignar un grado de afección, ni incluir medidas que eviten dicho incremento*. Así mismo se reproduce en el informe técnico favorable emitido por la Jefa de servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 25 de junio de 2025.

SEXTO. - Alegaciones:

Durante los periodos de información pública no se han presentado alegaciones.

SÉPTIMO. - Cambios posteriores a la información pública:

Los artículos 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 158 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de esta Comunidad Autónoma, determinan que, si como resultado de la información pública y de los informes de otras Administraciones procede introducir cambios en el documento aprobado inicialmente, estos deben introducirse motivadamente. En el caso de que estos cambios supongan una alteración sustancial del documento, deberá abrirse un nuevo periodo de información pública. En caso de que no supongan una alteración sustancial, estos cambios deben relacionarse y motivarse en el acuerdo que ponga fin a la tramitación municipal.

En el informe técnico emitido el 25 de junio de 2025, se enumeran y motivan los cambios introducidos en el documento, que no suponen una alteración sustancial del mismo al encontrarse dentro del supuesto regulado en el artículo 158.2.a) del RUCyL, puesto que se trata de una simple alteración que no transforma la ordenación inicialmente elegida.

El informe técnico las enumera y motiva en los siguientes términos:

- Se introduce en el apartado 7.8º de la memoria de la modificación puntual, el preceptivo “**RESUMEN EJECUTIVO**”, con el contenido exigido por el art. 112º del RUCyL.*
- Se subsana una deficiencia en página 23º de la memoria, especificando que “...se debería considerar la aplicación subsidiaria de la regulación de dicho uso que se contiene en la normativa urbanística del PGOU de Palencia de 1992”, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.*
- Se subsana una deficiencia en página 29º de la memoria, sustituyendo la Instrucción Técnica Urbanística citada, por la vigente **Orden FYM/238/2016**, de 4 de abril, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.*

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



OCTAVO. -Aprobación definitiva de la modificación puntual del plan General de Ordenación Urbana de Palencia:

El documento de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6) en relación con el Solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19 de Palencia”, es un instrumento de modificación del Plan General que afecta exclusivamente a determinaciones de ordenación detallada.

De conformidad con los artículos 58.3 a) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 170 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación definitiva de las modificaciones de ordenación detallada en los municipios que cuenten con Plan General de Ordenación Urbana adaptado a esta ley es competencia del Ayuntamiento.

El propio artículo 165 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece que el Ayuntamiento, en caso de que se observe alguna deficiencia en el documento aprobado inicialmente, puede aprobarlo definitivamente con subsanación de las deficiencias, mediante la introducción de los cambios, correcciones o incluso innovaciones necesarias, que deben relacionarse motivadamente en el acuerdo de aprobación definitiva. Los cambios introducidos ya han sido identificados y motivados en el fundamento de derecho séptimo del presente informe-propuesta y se reproducen en el texto del acuerdo de aprobación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar definitivamente el “documento de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y del Plan Parcial del URPI-3 (Antiguo Sector 6) en relación con el Solar de equipamiento público en la Calle Luis Vives nº 19 de Palencia”, redactado por los arquitectos D. Jaime Sacristán Montesinos y D. Eduardo Diez García y presentado con fecha 2 de junio de 2025, ENTRA-2025-18537 por la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES de conformidad con los artículos 58.3 a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 170 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, introduciéndose los siguientes cambios con respecto al documento aprobado inicialmente:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



· Se introduce en el apartado 7.8º de la memoria de la modificación puntual, el preceptivo **“RESUMEN EJECUTIVO”**, con el contenido exigido por el art. 112º del RUCyL.

· Se subsana una deficiencia en página 23º de la memoria, especificando que “...se debería considerar la aplicación subsidiaria de la regulación de dicho uso que se contiene en la normativa urbanística del PGOU de Palencia de 1992”, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.

· Se subsana una deficiencia en página 29º de la memoria, sustituyendo la Instrucción Técnica Urbanística citada, por la vigente **Orden FYM/238/2016**, de 4 de abril, en base a las deficiencias citadas en el pleno de aprobación inicial del documento.

Segundo.- Notificar el precedente acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma, acompañando un ejemplar completo y diligenciado de la modificación aprobada en soporte informático, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, acompañando un ejemplar de la modificación en soporte digital para su publicidad y demás efectos que procedan, y a quienes se hayan personado durante el período de información pública, de conformidad con el art. 174 del RUCyL.

Tercero.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

18.- Aprobar la actualización de tarifas del estacionamiento de la Plaza de los Juzgados, correspondiente al año 2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 10 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Palabras? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. No, simplemente siendo una actualización de tarifas a favor, claro.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Un breve comentario, y es que, bueno, estamos aprobándola un año tarde y que habrá que revisar por qué pasan estas cosas ¿Vale? Más allá de eso, nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, mi comentario va un poco en la línea. Entendemos que se actualizan a las de 2024 para que

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sirvan de base para luego actualizar las de 2025, pero, bueno, pues creemos que viene un poco tarde. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Aunque no sea una cuestión que tenga que ver con la votación, en este caso, con la propuesta, pero sí directamente con el asunto, sí que queríamos preguntar, porque el día 16 de enero desde la bancada socialista se anunció la creación de una sociedad municipal de movilidad, entonces, se indicó, además que en concreto el parking que se encuentra ubicado en la Plaza de los Juzgados sería uno de los primeros en formar parte o que se estudiarián. Preguntar, en este caso, como grupo popular en qué punto se encuentra. Estoy escuchando al portavoz decir que, en Ruegos y preguntas, en este caso, se aprovechó para anunciarlo en un punto de debate que era la ordenanza de la zona de bajas emisiones, no sé qué distinción hay para poder preguntar en este punto que afecta de manera directa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Luego le contesto si me pregunta cuando le corresponda. A lo que vamos aquí, sabéis perfectamente cuál fue el problema, que lo explicó la Jefa del Servicio de Contratación. No lo voy a reiterar yo, porque en la Comisión lo dijo perfectamente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: En la Comisión es privada y el Pleno es público y a lo mejor está bien que se entere la ciudadanía ¿Vale? Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Simplemente, pues recordar a la ciudadanía palentina que ustedes organizan los debates como quieren y que cuando se está hablando y debatiendo sobre otras ordenanzas que no tienen que ver en concreto con una sociedad municipal de movilidad, pues se hacen los anuncios que considera el equipo de gobierno, pero cuando la oposición pregunta por un tema que está directamente relacionado y que en concreto sobre un parking al que ustedes han hecho alusión para integrar dentro de esa sociedad municipal, pues nos remiten a ruegos y preguntas y, lógicamente, pues le haremos la pregunta en ruegos y preguntas, pero que la sociedad palentina lo conozca.



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

Examinada la necesidad legal de aprobar la tarificación de los estacionamientos públicos para 2024:

Que, el Pliego de Condiciones que rige la concesión establece que las tarifas se revisarán anualmente, aplicándose el IPC general durante los doce últimos meses, cláusulas 4.3 y 4.4. Que, en el mismo sentido se pronuncia el art. 16 del Reglamento del Servicio que recoge la revisión anual de tarifas de forma automática.

Que, tras la publicación de la ley 44/2006 de 29 de diciembre de mejora de la protección de los consumidores y usuarios que modifica la ley 40/2002 de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos, hay que adaptar la tarificación al minuto.

El aparcamiento se puso en funcionamiento en junio de 1.988, con sus revisiones de tarifas anuales y del informe emitido por el Sr, Ingeniero Industrial Municipal, se deduce una variación por minuto.

La competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde al Pleno Municipal, sin que exista acuerdo de delegación de competencias en la materia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Actualizar las tarifas del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza de los Juzgados de esta ciudad, en base a las condiciones que rigen la concesión, que quedan establecidas para el año 2024 de octubre a octubre, en las siguientes:

- minuto de estacionamiento: 0,02912 € IVA incluido para la primera hora.
- resto de minutos de estacionamiento: 0,03581 € IVA incluido.
- máximo 24 horas: 13,63 € IVA incluido.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria.

19.- Aprobar la actualización de tarifas del estacionamiento de la Plaza de los Juzgados, correspondiente al año 2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 10 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No intervenciones. Pasamos a la votación.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Examinada la necesidad legal de aprobar la tarificación de los estacionamientos públicos para 2025:

Que, el Pliego de Condiciones que rige la concesión establece que las tarifas se revisarán anualmente, aplicándose el IPC general durante los doce últimos meses, cláusulas 4.3 y 4.4. Que, en el mismo sentido se pronuncia el art. 16 del Reglamento del Servicio que recoge la revisión anual de tarifas de forma automática.

Que, tras la publicación de la ley 44/2006 de 29 de diciembre de mejora de la protección de los consumidores y usuarios que modifica la ley 40/2002 de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos, hay que adaptar la tarificación al minuto.

El aparcamiento se puso en funcionamiento en junio de 1.988, con sus revisiones de tarifas anuales y del informe emitido por el Sr, Ingeniero Industrial Municipal, se deduce una variación por minuto.

La competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde al Pleno Municipal, sin que exista acuerdo de delegación de competencias en la materia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Actualizar las tarifas del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza de los Juzgados de esta ciudad, en base a las condiciones que rigen la concesión, que quedan establecidas para el año 2025 de octubre a octubre, en las siguientes:

- minuto de estacionamiento: 0,02964 € IVA incluido para la primera hora.
- resto de minutos de estacionamiento: 0,03645 € IVA incluido.
- máximo 24 horas: 13,87€ I IVA incluido.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria.

ORGANIZACIÓN.-

20.- Toma de consideración de condición de Concejal no adscrito.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	d71d6c480f45453382ced5011686ec09001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Yo darle la bienvenida doña Sonia, voy a ser un caballero, pero creo que usted se lo ha buscado, lo ha encontrado y aquí nos tiene para mejorar Palencia y tiene las puertas abiertas de nuestra bancada. No sé si nos aclararán en qué posición se va a sentar usted, pero realmente se lo ha buscado solita. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues para sorpresa de nadie, espero y supongo, y como he dicho en las no pocas ocasiones, que ya hemos tenido la toma en consideración de otros concejales no adscritos, lo lógico sería dejar el acta, pero por lo que sea, no se estila en este Ayuntamiento. Por supuesto, esto no quiere decir que las motivaciones que han llevado a Vox a expulsar a Sonia tengan sentido, dado que sabemos de la nula democracia que tiene Vox como buen partido representante de la extrema derecha que es. También sabemos que están laminando cualquier voz crítica y dejando a lo peor de cada casa en el partido. Lo que no acabamos de comprender doña Sonia, es cómo has tardado tanto en darte cuenta de eso. En fin, tres concejales no adscritos ya, supongo que andaremos cerca del récord en capitales de provincia, lo cual supone, a nuestro entender, un dudoso honor para la ciudad de Palencia. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra doña Sonia Lalande.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Don Ricardo, efectivamente, ahora comprenderá de lo que voy a decir, que he recorrido el camino yo solita, sabiendo exactamente lo que hacía, por qué lo hacía y sabiendo que el final era éste, porque con los hechos se demuestra cómo son los partidos y cómo son las personas. Si hubiera querido hacer carrera política, hubiera hecho lo que hace mucha gente, callarse, pero como lo mío no es hacer carrera política, sino servir a los ciudadanos desde la política, decidí hacer y decir lo que tenía que hacer y que decir. Y don Rodrigo, permítame que, perteneciendo, ya sé que va a decir que no, al Partido Comunista, pues hablar aquí de democracia, pues resulta un sarcasmo. Ya sé que usted ha reclamado a los dos concejales que han pasado no adscritos y ahora me reclama a mí que deje el escaño, pero esa misma petición deberían hacerla en la Diputación y si no la hacen allí donde los dos concejales no adscritos de este Ayuntamiento son diputados provinciales, es porque forman parte los tres del grupo mixto y no les interesa. Es una cuestión de mero interés en la utilización de los medios de la Institución. Y ahora señora Alcaldesa voy a decir lo que quiero decir, y como quiero decir exactamente esto, voy a leer la intervención. Hoy el Pleno de este Ayuntamiento toma en consideración mi exclusión de Vox y con ello mi pase a la situación técnica de Concejal no adscrito, que yo prefiero considerar, al no estar adscrita a ningún grupo, de Concejal independiente de siglas. No me expulsan por corrupta, ni por falsificar mi currículum, ni por robar, ni por haber sido condenada judicialmente por insultar o agredir a un vecino. El Comité Ejecutivo Nacional de Vox, presidido por Santiago Abascal, me expulsa por reivindicar la democracia interna, por denunciar que se me persigue, por mi libertad de expresión, por

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



manifestar mi disconformidad con la ruptura de los gobiernos regionales, por pedir transparencia en el manejo de los fondos públicos dentro del partido, por pedir respeto hacia muchos compañeros que prestaron un gran servicio a Vox y que ahora son, somos perseguidos en las redes sociales con insultos que en ocasiones suben de tono a injurias, calumnias y hasta amenazas. Y a estas alturas de la vida, mi sentimiento y actitud no es de resentimiento, sino la plena convicción de que, si queremos regenerar la política y sacarla del barro en el que está metida, el sistema democrático exige a los partidos, a quienes los lideran, a quienes militan en ellos, unas reglas de juego que cumplir. Es probable que lo que pido no se cumpla en ningún partido y así nos va, pero yo lo reclamaba en el mío, porque en Vox no se cumplen y yo pensaba que era diferente. En este estado de cosas, ser expulsado o sometido a muerte civil por Vox es hoy en día un honor, y lo viene siendo, desde quienes deciden en Vox se cobraron la primera víctima que fue Macarena Olona, una mujer de valores humanos, intelectuales, éticos a la que yo admiro y a la que agradezco profundamente su presencia hoy aquí. Y después siguieron muchos más, Iván Espinosa de los Monteros, Rubén Manso, Mazaly Aguilar, Rocío Monasterio, Víctor Sánchez del Real, Magdalena Nevado, Víctor González, Curro Contreras, el general Agustín Rosety, por no hablar de decenas de representantes autonómicos y cientos de concejales que están y estamos pasando a no adscritos, tres en esta última semana, uno en un municipio de Barcelona, otra Concejala en un municipio de Valencia y yo. El guion que se sigue es el mismo. Durante estas semanas he estado barajando la posibilidad, muy tentadora, de abandonar el Ayuntamiento de Palencia y dedicarme a mi vida y a mi trabajo, que recuerdo es lo que me proporciona los garbanzos y la libertad. Después de innumerables consultas, la opinión mayoritaria por goleada es que no tire la toalla y que siga como hasta ahora defendiendo lo que considero mejor para Palencia desde la lealtad a todos los palentinos, hayan o no hayan votado a Vox o a mí y, sobre todo, lealtad a la Institución. Sé que mi decisión supondrá un disgusto para quienes sólo votan siglas y les da igual unas personas que otras, pero también un alivio para quienes decidieron confiar en mí, personalmente. Las siglas nos unen en torno a una ideología, pero a quien realmente nos debemos es a los ciudadanos, nos hayan votado o no. No caeré yo en el absurdo de decir que me debo a mis votantes. Yo me debo al cumplimiento de mi obligación como Concejala del Ayuntamiento de Palencia, que no es otra que trabajar para mejorar el presente y sentar las bases del futuro de nuestra ciudad en la medida de mis humildes posibilidades. Agradezco de corazón toda la colaboración que he recibido de quien hasta ahora ha sido mi compañero de grupo Emilio Polo, de nuestra eficaz y eficiente Secretaria de grupo, Sandra González, y del equipo de la candidatura que ha seguido colaborando desde que comenzamos a trabajar juntos hace poco más de dos años. Por el contrario, es de justicia y quiero dejar claro también para que conste en acta, que nada tengo que agradecer a quienes lideran hoy Vox Palencia, cuyo objetivo principal ha sido y es poner siempre palos en las ruedas, cuando no repartir injurias por los bares de la ciudad, que es su hábitat natural, con la aspiración de ir en la candidatura de las municipales de 2027, y como ellos mismos dicen, hasta entonces no hay que hacer nada porque les saca la marca Vox. Y nada tiene la ciudad que agradecer, ni yo tampoco, a quien desde febrero del 22 es el Procurador de Vox por Palencia, señor Hierro, las veces que le he solicitado que se interesara por Palencia, capital, me ha demostrado por acción y por omisión que la ciudad y la provincia donde ni siquiera vive no le importan en absoluto más que para conseguir su escaño en las cortes. Y como me gusta decir siempre,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
--------------	-----------------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	----------------------	------------	----------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	----------------------	------------	----------------



que cada palo aguante su vela, que a partir de hoy yo aguantaré la mía, sin el peso de ninguna sigla, pero con la convicción de que Palencia lo que necesita es más trabajo de verdad y menos posturero político. Este mandato estará marcado por el elevado número de concejales no adscritos, cada uno hemos llegado hasta aquí por una razón diferente. Yo no siento ningún pesar, más bien ha sido para mí un alivio, porque este Vox no es ni el partido en el que entré en el 2019, ni para el partido que pedí el voto en 2023. Así que me quedo como Concejal dependiente, no de un partido, sino dependiente del interés general de la ciudad, dispuesta a apoyar con absoluta libertad todo lo que considere que es bueno para Palencia, su presente y su futuro, y haciendo lo que creo que debo de hacer, aportar mi experiencia y conocimiento para mejorar la vida de los palentinos. Muchas Gracias señora Alcaldesa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias señora Lalanda ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pues, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa ¿Estás hoy? No me quieres dar las segundas intervenciones.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Quiero hablar yo.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Ah, pues si hablas tú...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Perdón. Tiene la palabra el señor Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias por su exposición doña Sonia, pero sí que hay que recordarle a usted que realmente las decisiones se toman a nivel nacional, que, si uno no está a gusto, lo que tiene que hacer es la puerta y marcharse, y eso es lo que se demuestra con la ética política y personal. Lo que no se puede decir es, o tirar la piedra y esconder la mano, o no ser conforme a lo que se predica y, luego no se hace. Pero, en fin, me reitero en el tema, le doy la bienvenida.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Es que tengo que dar respuesta a algunas cosas, porque ya lo he dicho alguna otra vez, yo no soy comunista, pero yo defenderé a mis compañeras y compañeros del Partido Comunista que forman parte de Izquierda Unida, donde haga falta y el legado de todos los que murieron para defender la democracia en este país. Respecto a Diputación, que lo has mencionado, en Diputación, don Domiciano sí está expulsado por el partido político y a don Ricardo no se le expulsó de Diputación, entonces sigue formando parte del grupo mixto. Entonces, ahí no tenemos más que hacer. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. No hay más intervenciones.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- D^a Sonia Lalanda Sanmiguel es concejala de este Ayuntamiento, habiendo tomado posesión del cargo en la sesión constitutiva de la Corporación el día 17 de junio de 2023, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable a las entidades locales.

SEGUNDO.- D^a Sonia Lalanda Sanmiguel, se integró en el Grupo Municipal de VOX, según escrito presentado por sus tres integrantes, ella misma, (Portavoz), D. Emilio Polo Torrego y D. Ricardo Carrancio, de fecha 20 de junio de 2023.

TERCERO.- Con fecha 11 de marzo de 2024, el Pleno del Ayuntamiento tomó en consideración la condición de concejal no adscrito de D. Ricardo Carrancio Sangrador como consecuencia de la expulsión del grupo municipal de VOX.

CUARTO.- El 2 de agosto de 2025, se recibe, en esta Secretaría General, escrito presentado por D.^a Susana Suárez Villagra (R.E.E. 2025/24811) en representación del partido político VOX, por el que se solicita que, en virtud del mismo, D^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel sea cesada de su representación como concejal del partido político VOX, siendo declarada por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia como concejal no adscrito. Se adjunta a dicha solicitud certificado emitido por D. Ignacio Garriga Vaz de Concicao, en su calidad de Secretario General del Partido Político VOX, acreditativo de la desestimación íntegra del recurso de alzada interpuesto por D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, por lo que se ha procedido a suspender de sus derechos como afiliada en el registro de afiliados de VOX y a la inhabilitación para desempeñar cargo o función dentro de dicho partido, y certificado emitido por D. Pablo Juan Calvo Liste, en su condición de secretario del Comité de Garantías de VOX Partido Político, en el que se señala: -Que con fecha 29 de mayo de 2025, el Comité de Garantías dictó resolución en el que se acordó expulsión del partido.- Que con fecha 25 de junio de 2025 el Comité de Garantías dictó resolución acordando desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 29 de mayo de 2025.- Que con fecha 31 de julio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional resolvió desestimar íntegramente el recurso de alzada interpuesto por doña Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.3 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, considerando que del análisis de la documentación presentada, que no estaba acreditada de manera indubitable la expulsión del partido político, por Secretaría General se requirió al representante legal de la formación que presentó la correspondiente candidatura del partido político VOX para que, en el improrrogable plazo de diez días, presentara la siguiente documentación, lo que se cumplió con fecha 14 de agosto de 2025.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	d71d6c480f45453382ced5011686ec09001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



- Certificado literal de Resolución del Comité de Garantías de 29 de mayo de 2025 por la que se acordó la expulsión del partido.
- Certificado literal de resolución del Comité de garantías de fecha 25 de junio de 2025.
- Certificado literal de resolución del Comité Ejecutivo Nacional de 31 de julio de 2025.

QUINTO.- En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de marzo de 2024 se adoptaron, entre otros, acuerdo de creación de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales del Ayuntamiento de Palencia, y se determinó la composición de cada una de ellas conforme a los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos.

SEXTO.- Con fecha 9 de septiembre de 2025, se recibe en Secretaría General correo electrónico, del grupo político VOX en el que indica que D. Emilio Polo Torrego es el único miembro del grupo municipal y su portavoz.

SÉPTIMO- Con fecha 12 de septiembre de 2025 se recibe correo electrónico de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel en el que manifiesta su intención de ser miembro de todas Comisiones Informativas constituidas en el Ayuntamiento.

SÉPTIMO. - El Reglamento Orgánico Municipal vigente no regula el régimen jurídico de los miembros de la Corporación no adscritos, motivo por el que el Sra. Alcaldesa, solicita a esta Secretaría General informe jurídico.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El artículo 73.3 de la LBRL, en la redacción resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, dispone lo siguiente:

«A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.

El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de cada corporación.

Esta previsión no será de aplicación en el caso de candidaturas presentadas como coalición electoral, cuando alguno de los partidos políticos que la integren decida abandonarla.

Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

Cuando la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen la formación política que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones o sean expulsados de la misma, serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos. En cualquier caso, el secretario de la corporación podrá dirigirse al representante legal de la formación política que presentó la correspondiente candidatura a efectos de que notifique la acreditación de las circunstancias señaladas».

II.- Por su parte, en nuestra Comunidad Autónoma se aprobó la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales la información en los Plenos (LECEL), en la que el legislador autonómico desarrolla la LBRL, en lo que afecta a determinados aspectos concretos implicados en el presente informe.

Dentro del capítulo II, relativo al "Estatuto de los miembros de las entidades locales", el artículo 7 se refiere a su régimen jurídico y a los aspectos del estatuto de los miembros de las entidades locales que el reglamento orgánico debe garantizar:

«1. El estatuto de los miembros de las entidades locales será el establecido en la ley que regula el régimen electoral general, en la legislación básica de régimen local del Estado, en lo dispuesto en esta ley, así como en el reglamento de organización y funcionamiento de cada entidad local, y en las disposiciones reglamentarias que desarrollen la legislación anterior.

2. El reglamento de organización y funcionamiento de la entidad local podrá regular y ordenar los derechos y atribuciones que garanticen la participación política de los cargos representativos, así como sus deberes.

Esta ordenación local del estatuto de los miembros de las entidades locales deberá hacerse en términos tales que:

- a) *Se garantice su derecho a mantenerse en el cargo sin perturbaciones ilegítimas.*
- b) *No se vacíe de contenido la función que han de desempeñar.*
- c) *No se estorbe o dificulte su función mediante obstáculos artificiales.*
- d) *No se coloque a ciertos representantes en condiciones inferiores a otros.*



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d71d6c480f45453382ced5011686ec09001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

e) No suponga una limitación a los derechos reconocidos en las leyes y reglamentos».

El Artículo 10, contiene la regulación de los miembros no adscritos:

«1. Los miembros de las entidades locales pasarán a tener la condición de miembros no adscritos en las siguientes circunstancias:

a) No haberse integrado en el grupo político constituido por la formación electoral que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones.

b) Haber abandonado o haber sido expulsado por acuerdo mayoritario del grupo político mediante votación. En este último supuesto deberá quedar constancia escrita del acuerdo adoptado. Ningún miembro de la entidad local perteneciente al grupo mixto podrá ser expulsado del mismo.

2. En ningún caso, los miembros no adscritos podrán integrarse en el grupo mixto».

III.- De acuerdo con los antecedentes referidos, y de la regulación del estatuto del Concejal prevista en la normativa precedente, se determina que Dª Sonia Lalanda Sanmiguel ha pasado a tener la consideración de **miembro no adscrito** de la Corporación.

En base a todo lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno toma en consideración el escrito presentado por el grupo municipal de VOX por el que comunican la expulsión de la Concejal D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, que pasa a tener la condición de miembro no adscrito de la Corporación, conforme las previsiones de la normativa y doctrina dictada al respecto.

21.- Dar cuenta de la modificación de la constitución de los grupos políticos municipales y de sus portavoces.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Más palabras? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Tan sólo desearle al nuevo portavoz de Vox, don Emilio, toda la suerte del mundo y veremos si consigue aguantar hasta 2027 representando al partido. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias.

Se da cuenta de la modificación del acuerdo del Pleno extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2025, relativo a la constitución de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces, mediante escrito dirigido a la Alcaldía por parte del grupo político de Vox, de fecha 9 de septiembre de 2025, en cumplimiento de la normativa aplicable, habiendo quedado constituidos los mismos en la forma siguiente:

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



➤ **Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Podemos (IU-PODEMOS):** El Concejal D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO. Se constituye en Grupo Político, con la denominación de «Izquierda Unida-Podemos», y designa Portavoz del Grupo a D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO.

➤ **Grupo de Concejales de Vamos Palencia (VP):** Concejalas D.^a MARTA FONT BELMONTE y D.^a MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO. Se constituyen en Grupo Político, integrado por todas ellas, con la denominación de «Vamos Palencia» y designan Portavoz del Grupo a D.^a MARTA FONT BELMONTE y suplente a D.^a MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO.

➤ **Grupo de Concejales de Vox:** El Concejal D. EMILIO POLO TORREGO. Se constituyen en Grupo Político, con la denominación de «Grupo Municipal de Vox», y designa Portavoz del Grupo a D. EMILIO POLO TORREGO.

➤ **Grupo de Concejales del Partido Popular (PP):** Los Concejales y Concejalas D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA; D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN; D.^a EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ; D.^a LAURA LOMBRAÑA ARREAL; D. VÍCTOR TORRES ALBILLO; D.^a MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA; D.^a RAQUEL MARTÍN LORENZO y D. SERGIO ABRIL GONZÁLEZ. Se constituyen en Grupo Político integrado por todos ellos, con la denominación de «Partido Popular», y designan Portavoz del Grupo a D. VÍCTOR TORRES ALBILLO y suplentes del mismo a D.^a EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ, D.^a LAURA LOMBRAÑA ARREAL y D.^a Raquel MARTÍN LORENZO.

➤ **Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** Los Concejales y Concejalas: D.^a RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO; D. CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN; D.^a JUDITH CASTRO GÓMEZ; D. ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN; D. ÁLVARO BILBAO TORRES; D.^a MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS; D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO; D.^a MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO; D. ORLANDO CASTRO TRIGUEROS y D.^a LEIRE MONTERO ORTEGA. Se constituyen en Grupo Político integrado por todos ellos, con la denominación de «Partido Socialista Obrero Español, PSOE», y designan Portavoz del Grupo a D. ÁLVARO BILBAO TORRES y suplentes a D. CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, D.^a JUDITH CASTRO GÓMEZ y D. ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

22.- Modificación de la composición de las comisiones informativas permanentes.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No. Pasamos a la votación.



En el Pleno extraordinario de 11 de marzo de 2024, se adoptó el acuerdo sobre la creación y composición de las comisiones informativas permanentes, de conformidad con el art. 20.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Mediante el escrito dirigido a la Alcaldía por parte del grupo político Vamos Palencia, de fecha 12 de febrero de 2025, se modifican sus representantes en dichas comisiones informativas. Con fecha 14 de febrero de 2025, D. Domiciano Curiel Lobato, solicita su asistencia a todas las comisiones informativas como Concejal No Adscrito. Con fecha 12 de septiembre de 2025, D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, solicita su asistencia a todas las comisiones informativas como Concejala No Adscrita.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita, D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (1), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Que sean ocho los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, a efectos de número de votos, **INCLUIDO EL PRESIDENTE/A**, con la composición siguiente:

■ PSOE	3
■ PP	2
■ Vox	1 (33,33% voto ponderado)
■ VAMOS PALENCIA	1 (66,67% voto ponderado)
■ IU-PODEMOS	1
■ NO ADSCRITO	1 (33,33% voto ponderado)
■ NO ADSCRITO	1 (33,33% voto ponderado)
■ NO ADSCRITO	1 (33,33% voto ponderado)

2º.- Se crean **9 Comisiones Informativas Permanentes**:

- 1.- **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.**
- 2.- **Comisión informativa Permanente de Contratación, Patrimonio.**
- 3.- **Comisión Informativa Permanente de Impulso Económico, Empleo y Comercio.**
- 4.- **Comisión Informativa Permanente de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.**
- 5.- **Comisión Informativa Permanente de Personal, Organización y Transparencia.**
- 6.- **Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad.**
- 7.- **Comisión Informativa Permanente de Urbanismo.**
- 8.- **Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico.**
- 9.- **Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Obras y Servicios.**

3º.- Las atribuciones o competencia de las Comisiones Informativas consisten en el estudio, consulta o informe de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
--------------	-----------------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pleno, siendo sus Informes o dictámenes preceptivos, pero no vinculantes. La Junta de Gobierno Local y la Alcaldía podrán requerir el informe de las Comisiones Informativas Permanentes, como trámite previo a la adopción de cualquier acuerdo.

Asimismo, y sin perjuicio de las competencias de control que correspondan al Pleno, ostentan competencias de seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales y concejalas que ostenten delegaciones, cuando aquélla afecte o se refiera al ámbito material, que cada Comisión tiene atribuido.

Las competencias de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes son las que se detallan seguidamente y dado que los grupos políticos han facilitado los nombres de los correspondientes integrantes en cada una de las Comisiones Informativas, quedan configuradas de la siguiente forma:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

PP: Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ
Doña RAQUEL MARTIN LORENZO

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Don ÁLVARO BILBAO TORRES
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN

PP: Don VÍCTOR TORRES ALBILLO
Don CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES



Hacienda. Examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el pleno de la corporación de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

PP: Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

PP: Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ
Doña RAQUEL MARTIN LORENZO

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES

Patrimonio municipal, excepto los del patrimonio municipal del suelo. Contratación.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

PP: Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO

Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

PP: Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ

Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES

Comercio ambulante y actividades de promoción del comercio en el ámbito de la competencia municipal. Promoción del desarrollo económico y Agencia de Desarrollo Local. Fomento de la promoción, atracción y consolidación de inversiones. Ferias, mercados y mercadillos, lonjas y plaza de abastos. Gestión de Fondos Europeos. Gestión de Fondos procedentes de otras Administraciones: Fondo de Cooperación Local y otros.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE IDENTIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS

PP: Don VÍCTOR TORRES ALBILLO
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PSOE: Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ
 Don ÁLVARO BILBAO TORRES
PP: Doña RAQUEL MARTIN LORENZO
 Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ
VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

ATRIBUCIONES

Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Promoción de la salud y prevención de enfermedades. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Cohesión de los servicios sanitarios, sociales y deportivos para prescribir ejercicio físico, a través de las Unidades Activas de Ejercicio Físico y Salud. Participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO
 Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN
 Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN
PP: Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ
 Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ
VOX: Don EMILIO POLO TORREGO
VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO
IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO
NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR
NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO
NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Doña LEIRE MONTERO ORTEGA
 Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ
PP: Don VÍCTOR TORRES ALBILLO
 Doña RAQUEL MARTIN LORENZO
VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

ATRIBUCIONES

Recursos Humanos. Coordinación de los Servicios Municipales, Organización y Régimen Interior. Servicio de atención al ciudadano. Órganos de gobierno y Comunicación. Transparencia, Gestión

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Vicesecretario	20/10/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
--	---	------------	----------------	------------	-----------------------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



documental y Archivo. Nuevas tecnologías y la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y JUVENTUD, MAYORES E IGUALDAD.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS

PP: Doña RAQUEL MARTÍN LORENZO
Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL
Suplentes:

PSOE: Doña LEIRE MONTERO ORTEGA
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

PP: Don VÍCTOR TORRES ALBILLO
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

ATRIBUCIONES

Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Protección de la salubridad pública. Participación ciudadana. Barrios. Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer, en los términos establecidos en la legislación aplicable, en los que se deleguen por las Administraciones Públicas competentes o se ejerzan cumpliendo los requisitos legales. subvenciones y ayudas. Infancia, Familia y Juventud, Mayores e Igualdad.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Don ÁLVARO BILBAO TORRES



Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

PP: Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

PP: Don CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda pública con criterios de sostenibilidad. Patrimonio público del suelo. Conservación y rehabilitación de la edificación.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO. →

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS
Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN

PP: Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025		

Firma 2 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PSOE: Doña LEIRE MONTERO ORTEGA
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

PP: Doña RAQUEL MARTIN LORENZO
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES

Prevención y extinción de incendios, Salvamento y Protección civil. Policía Local y Seguridad Ciudadana. Estacionamiento de vehículos y movilidad, servicio de ORA. Autorizaciones de uso común especial, instalaciones y ocupaciones de vía pública, a excepción de las asignadas a la Concejala Delegada del Área de Cultura.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.

COMPOSICIÓN

PSOE: Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

PP: Doña RAQUEL MARTIN LORENZO
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

VOX: Don EMILIO POLO TORREGO

VAMOS PALENCIA: Doña MARTA FONT BELMONTE

IU-PODEMOS: Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

NO ADSCRITO: Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

NO ADSCRITO: Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

NO ADSCRITO: Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Suplentes:

PSOE: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

PP: Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

VAMOS PALENCIA: Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

ATRIBUCIONES

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------



Medio Ambiente urbano: Parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad. Desarrollo sostenible. Transporte colectivo urbano.

23.- Modificación del nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados y colegios públicos.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Se pidió por parte de este Concejal la pasada Junta de Portavoces, que mi grupo político, una vez roto el pacto con Vamos Palencia, pudiera tener representación en la sociedad Palencia Alta Velocidad y en el Consorcio Provincial de Residuos. Vemos que se ha dejado a Vamos Palencia con su puesto en ambos órganos colegiados, a pesar de esa ruptura de adolescentes y la verdad es que no entendemos el menosprecio constante a esta formación, la única de la que de verdad os podéis fiar y que no va a participar en ningún caso en una moción de censura. No nos queda más remedio que tomar nota de la decisión tomada. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, señor portavoz, como usted comprenderá, independientemente de la ruptura del pacto, el grupo político de Vamos Palencia sigue teniendo un concejal más que el grupo político de Izquierda Unida - Podemos. Por lo tanto, si lo que mandan las leyes, los reglamentos, la normativa es que se guarde la proporcionalidad o se intente guardar la proporcionalidad de los grupos políticos con representación en los diferentes órganos, lógicamente siguen manteniendo esa proporcionalidad. Son dos frente a uno y ésa es la decisión por la que se ha mantenido la presencia, no por mayor o menor confianza, simplemente por escrupulosidad absoluta. Sí, tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. En ese caso, cuando por primera vez se les dio el puesto, que yo, si no mal recuerdo, estaban empataos a tres concejales, Vox y Vamos Palencia, pero en votos tenían más ellos. Entonces, por esa motivación deberían de haber tenido Vox la representación. Entonces, no sé si me vale la respuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Eso ya es cosa suya, si le vale o no.

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo de 11 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, designó los representantes de la Corporación en órganos colegiados y colegios públicos de la competencia del Pleno.

El grupo municipal de Vox se proporciona modificación de sus representantes en los órganos colegiados y colegios públicos.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 21.1.b) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, y vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita, D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (1), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 20 de febrero de 2025, acordando el nombramiento de concejales y concejalas que se indica en los órganos colegiados y colegios públicos que seguidamente se relacionan:

**NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN
ÓRGANOS COLEGIADOS Y COLEGIOS PÚBLICOS**

1.-Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Castilla y León

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

2.-Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León

Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

3.-Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales

Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

4.-Comisión Paritaria para el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento

Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)

Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

5.-Comisión de Inclusión Social

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

6.-Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

7.-Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

8.-Ponencia Técnica de Vivienda - Junta de Castilla y León

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

9.-Patronato Municipal de Deportes

Presidenta:

Doña RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
----------------------	------------	----------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	Arlanzón
--------------	----------------------	----------



Vicepresidente:
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

Junta de Gobierno:

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)
Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)
Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

[10.-Junta Pericial del Catastro](#)

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ (PP)
Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

[11.-Comisión Hospitalaria del Hospital Río Carrión](#)

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

[12.-Junta Local de Precios y Mercados](#)

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)
Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)
Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

[13.-Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias](#)

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

[14.-Junta de Gobierno Fundación Universitaria Palencia \(Diputación\)](#)

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

[15.-Comité permanente de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación](#)

Doña RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

[16.-Comisión de Asistencia Social dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.](#)

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

[17.-Comisión Local de Protección Civil](#)

Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

[18.-Vicepresidencia en la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares](#)

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

[19.-Comité de Competición del Deporte en Edad Escolar](#)

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025		

Firma 2 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación				d71d6c480f45453382ced5011686ec09001
Url de validación				https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos				Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



20.-Comisión de Escolarización, Centros Docentes
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

21.-Comisión Provincial y Regional de Infancia
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

22.-Patronato Fundación Díaz Caneja (Art. 8 de los Estatutos de dicha Fundación)
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)
Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL (NO ADSCRITO)
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)
Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

23.-Consejo de Administración del Patronato de Turismo y Consejo Provincial de Turismo
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

24.-Comisión Técnica Provincial de Drogodependencias
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

25.-Vocal Junta de Explotación del Carrón
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

26.-Comité Local de Cruz Roja Española de Palencia
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

27.-Consejo de Salud
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

28.-Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos
Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA (PP)
Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

29.-Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

30.-Fundación Centro Tecnológico de Cereales
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

31.-Sociedad Palencia Alta Velocidad:
Junta General
Doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

Consejo de Administración
Don ALVARO BILBAO TORRES (PSOE)
Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)
Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

32.-Comisión Provincial de valoración para admisión en Escuelas Infantiles

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto 20/10/2025 Alcalde Presidente

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto 20/10/2025 Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid 20/10/2025 Vicesecretario



Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

33.-Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo

Titular

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

Suplente

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

34.-Pleno del Consejo Regional de Acción Social

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

Suplente

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

35.-Comisión Territorial contra la Violencia de Género en Castilla y León

Vocal

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

Suplente

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

En los centros públicos que se indican a continuación se nombra un representante por cada uno, para cuanto sea preciso y para tomar parte en el Consejo Escolar y demás organismos del colegio público en que se ordene representación por parte de este Ayuntamiento.

- C.E.I.P. Ave María

Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

- C.E.I.P. Blas Sierra

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

- C.E.I.P. Ciudad de Buenos Aires

Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

- C.E.I.P. Sofía Tartilán

Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)

- C.E.I.P. Jorge Manrique

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

- C.E.I.P. Juan Mena de la Cruz

Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)

- C.E.I.P. Marqués de Santillana

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

- C.E.I.P. Modesto Lafuente

Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)

- C.E.I.P. Pan y Guindas

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

- C.E.I.P. Padre Claret

Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Raquel Miriam Andrés Prieto
20/10/2025

Vicesecretario
20/10/2025

Firma 2 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación d71d6c480f45453382ced5011686ec09001
Url de validación https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- C.E.I.P. Ramón Carande y Thovar

Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ (PP)

- C.E.I.P. Tello Téllez

Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

- I.E.S. Jorge Manrique

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- I.E.S. Alonso Berruguete

Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)

- I.E.S. Victorio Macho

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

- I.E.S. Trinidad Arroyo

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- I.E.S. Virgen de la Calle

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

- C.P.R.E.E. Carrechiquilla

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

- C.I.F.P. Camino de la Miranda

Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

- Escuela Oficial de Idiomas

Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

- E.A. Mariano Timón

Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR (NO ADSCRITO)

- Conservatorio Profesional de Música

Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO (NO ADSCRITO)

- C.E.P.A. San Jorge

Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)

- Colegio San José

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- Colegio Santa Rita. Agustinas Hermanas del Amparo

Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA (PP)

24.- Dar cuenta de la modificación de miembros de la Corporación en los consejos municipales.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
¿Intervenciones? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la propuesta de modificación del acuerdo del Pleno extraordinario, de fecha 11 de marzo de 2024, relativo a la designación de representantes en los Consejos Municipales, mediante escrito dirigido a la Alcaldía por el grupo municipal Vamos Palencia en fecha 12 de febrero de 2025. Por escrito de 12 de septiembre de 2025, del grupo municipal de Vox, se modifica su representación en los distintos Consejos Municipales, y en cumplimiento de la normativa aplicable, quedan los mismos con la siguiente composición:

➤ **Consejo Municipal de la Mujer.**

- ◆ PSOE: D^a M^a del Mar Milagros Rodríguez Palomero.
- ◆ PP: D^a Raquel Martín Lorenzo.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a M^a Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Municipal de Educación.**

- ◆ PSOE: D. Orlando Castro Trigueros.
- ◆ PP: D. Víctor Torres Albilló.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a M^a Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.**

- ◆ PSOE: D^a M^a del Rosario García Carnés.
- ◆ PP: D^a Eva María Alemañ Martínez.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a M^a Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Municipal de Medio Ambiente.**

- ◆ PSOE: D. Antonio Ángel Casas Simón.
- ◆ PP: D^a María del Carmen Heredero García.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a Marta Font Belmonte.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Municipal de Mayores.**

- ◆ PSOE: D^a M^a del Mar Milagros Rodríguez Palomero.
- ◆ PP: D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a M^a Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Municipal de Fiestas.**

- ◆ PSOE: D. Francisco Fernández Asensio.
- ◆ PP: D^a Laura Lombraña Arreal.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D^a M^a Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

Firma 2 de 2			
	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



➤ Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.

- ◆ PSOE: Dª Mª del Rosario García Carnés.
- ◆ PP: Dª Raquel Martín Lorenzo.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ Consejo Municipal de Transparencia.

- ◆ PSOE: Dª Leire Montero Ortega.
- ◆ PP: D. Sergio Abril González.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Marta Font Belmonte.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ Consejo Sectorial de Turismo.

- ◆ PSOE: D.ª Judith Castro Gómez.
- ◆ PP: Dª Laura Lombraña Arreal.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

25.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía n.º 2025/7743, de 12 de septiembre, relativa a la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de septiembre de 2025.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Me gustaría Alcaldesa que me aclaren la posición de doña Sonia. Tenemos dudas, no sólo yo, ¿vale?, en el tema de la Junta de Gobierno Local si va a persistir, si se la va a cesar o qué va a ocurrir. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Me voy a dirigir personalmente a usted, Alcaldesa. Esta decisión inexplicable es suya. Dejar a Sonia, una concejala no adscrita, que no representa a ningún partido político en la Junta de Gobierno, no tiene ningún sentido. Además, crea un precedente peligroso al dejar sin representación a un partido político, que es algo que



este Ayuntamiento hace desde siempre. No sabemos en base a qué decide dejar a la persona que la privó de ser Alcaldesa entre el 2019 y 2023, porque prefirió escoger a una persona impuesta a través del pacto de la vergüenza entre PP y Ciudadanos que usaron Palencia para cambiar cromos por la Junta, porque, según la propia Sonia, antes que usted, mejor cualquier cosa y cualquier cosa es lo que tuvimos durante cuatro años. Y ahora usted la recompensa con esto. Desde luego que toma decisiones extravagantes y lo peor de todo poco entendibles. Desde luego, que si este grupo tuviera la Alcaldía en la misma situación que tienes, no tomariamos las mismas decisiones. Por desgracia no es el caso. Más no podemos hacer, salvo estos consejos humildes que te damos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más Intervenciones? Sí, tiene la palabra la señora Lalandá.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Bueno, pues quiero agradecer a la Alcaldesa la deferencia que tiene conmigo de mantenerme en la Junta de Gobierno local, que es un órgano de gobierno municipal y también de asesoramiento a la Alcaldía. Ella sabrá las razones que ha tenido para tomar esa decisión, pero yo sí que creo que, y lo decía antes en la rueda de prensa que he tenido antes de celebrar el Pleno, que, al final lo que queda aquí somos personas trabajando por Palencia y buscando el interés general. Mi posición ahora mismo y en el futuro de independiente, la verdad es que me libera del enorme peso de tener que ejecutar decisiones que vienen impuestas muchas veces por no se sabe quién. La legislatura pasada fue así, pero no porque yo tuviera nada contra doña Miriam, que la verdad es que ella lo sabe también y como es algo público no tengo ningún inconveniente en decirlo, personalmente me parece que es una mujer trabajadora y que respeto. Yo nunca dije antes que tú, cualquiera, no, no, antes que el Partido Socialista, y me mantengo en lo mismo, me mantengo en lo mismo, porque ideológicamente, pues tenemos enormes diferencias y creo que es algo evidente también, pero evidente por mi trayectoria personal, no es una casuística de momento. Pero eso es una cosa y otra cosa es que cuando se celebran las elecciones, quizás lo que deberíamos hacer todos era dejar la bandera del partido en la puerta y preocuparnos todos de sacar adelante a la Institución, porque si no esto es imposible y lo estamos viendo, o sea, no sólo aquí, lo estamos viendo en otras instituciones. Qué sentido tiene, por ejemplo, que Vox haya estado en pacto con el Partido Popular, teóricamente, para gestionar el interés general de los castellanos y leones de la noche a la mañana deciden por un cómputo electoral pasarse a la oposición y no aprobar los presupuestos. O sea, quiero decir que ése es un ejemplo que tenemos ahí al lado de cómo se hacen las cosas. Por lo tanto, agradezco a la Alcaldesa lo que yo entiendo que es una deferencia personal hacia mí, en una ciudad en la que nos conocemos todos, mi trayectoria personal, que creo que es de mujer trabajadora, que intento aportar en la medida de mis posibilidades lo que puedo allá donde estoy hasta el final, como hice en Vox, que conseguí levantar de uno a tres concejales y un diputado provincial y un procurador, ése ha sido el trabajo que yo dejo allí y ahora en los casi dos años o un año largo que queda de legislatura, espero que mi aportación en la Junta de Gobierno sea para ver si encontramos en esta legislatura, y así se lo he dicho también a la Alcaldesa, pues, en fin, el hilo conductor que nos sirva terminar con el orgullo de haber servido a la ciudad, de haber dejado algo bien que funcione, tampoco hay que esperar grandes cosas, pero sí que la Institución haya estado al servicio de los ciudadanos, en una legislatura especialmente complicada, complicada, porque aquí parece que cada uno vamos a lo nuestro. Por lo tanto, en esa situación es como yo voy a actuar con absoluta lealtad institucional y lealtad personal. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por el Partido Popular, no van a hacer uso de la palabra. Yo sí que quería explicar varias cuestiones. Primera, rectificar una cuestión que dije en un pasado pleno, porque yo lo tenía mal entendido y era que los concejales no adscritos no podían formar parte de la Junta de Gobierno. Es verdad que no lo tenía bien entendido y nada más salir del Pleno hablé con la Secretaria General de este Ayuntamiento y me dijo que sí, que podían formar parte de la Junta de Gobierno local. Por lo tanto, esa rectificación quiero que sea pública. Segundo, una de mis virtudes señor don Rodrigo, es la falta de rencor, quiero decir personal, porque suelo separar lo personal de las circunstancias políticas y de los vaivenes políticos, si no separamos lo personal, las veinticinco personas que estamos aquí, en una ciudad tan pequeña como Palencia, y con una trayectoria política tan dilatada, al final no podría hablarme con media ciudad, pues no hablo con la gente que no me vota, no podría hablar o no podría entrar en un bar o en un comercio de un empresario que sé que no me vota o que ha estado totalmente en contra o frontalmente en contra de lo que he planteado como Alcaldesa. Y mire, si como Secretaria General del Partido Socialista me caracterizo por no ser sectaria, como Alcaldesa mucho más, mucho más. Y la Junta de Gobierno Local es un órgano de asesoramiento a la Alcaldía y un órgano de asesoramiento a la Alcaldía o en el órgano de asesoramiento a la Alcaldía, yo lo entiendo que es un órgano de asesoramiento, ya no personal a la figura del Alcalde o a la Alcaldesa que represente ese honor en determinado momento, sino a los intereses generales de la ciudad. Y en la Junta de Gobierno Local quiero personas que aporten, que asesoren, independientemente de que nos podamos encontrar con o en las antípodas ideológicas. Porque mire, la Junta de Gobierno Local sigue teniendo la proporcionalidad que yo necesito, es decir, cinco miembros del equipo de gobierno, que ahora está en clara minoría, y cuatro miembros que representan al resto de grupos políticos o concejales no adscritos. No me vale el hecho de que usted se rasgue las vestiduras diciendo que aquí se rompe una tradición histórica en el que todos los grupos políticos y que si usted estuviera en la Alcaldía no lo haría, porque usted está en la Alcaldía desde hace muchos años como Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zamora y no permiten que los grupos políticos de la oposición estén en la Junta de Gobierno local. Por lo tanto, lecciones de democracia y de participación política y pública, cuando ustedes puedan hacerlo, porque donde gobiernan lo hacen, las dan. Mientras, pues les quita, como yo creo que les quita, mucha legitimidad pedir en determinadas ciudades lo que no hacen donde gobiernan. Eso por otro lado. Y mire, no es que yo tenga algo en contra del que va a ejercer la portavocía del partido político, con don Emilio Polo, me une una relación estrecha a nivel personal, le considero, considero que es una persona que tiene una lealtad institucional también importante, porque me lo ha demostrado a lo largo de esta legislatura, pero creo que las instituciones estamos para dar un ejemplo y para dar un paso más que los partidos políticos. Y cuando hay un partido político que no sirve al interés general y que hace algo que yo denosto, lo critico, me da igual, yo como hablo claro también en el mío, no tengo ningún problema, cuando un partido político, a mi juicio, hace algo que no es favorable a la democracia y a los intereses generales, la Institución puede dar ejemplo, y está ahí también para dar ejemplo, porque si se degrada la Institución, automáticamente se degrada lo público. Cuando un partido político se degrada, afortunadamente estamos en democracia y hay muchas más opciones de partidos políticos, de personas independientes

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

20/10/2025

Alcalde Presidente

Vicesecretario

20/10/2025

Raquel Miriam Andrés Prieto

20/10/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Ángeles Madrid

Arlanzón



que pueden en un determinado momento convencerte para votarles. Pero cuando una institución se degrada, que es la que representa a todos los ciudadanos, la que defiende el interés público general, eso tiene ya una lectura mucho más trascendental de cara a la desafección política de los ciudadanos. Por lo tanto, ¿estaba a gusto con la composición de mi Junta de Gobierno local? Estaba a gusto. Yo tenía que hacer algo con la ruptura de un pacto, por cómo se dio la ruptura de ese pacto, porque quizás si se hubiera dado de otra manera, pues igual no hubieran salido quien sale hoy de la Junta de Gobierno local, pero a mi juicio se dio de una forma totalmente desleal a la Institución y al equipo de gobierno, y creo que, como tal, teníamos que responder desde el equipo de gobierno. Y, por otro lado, pues sí, lo ha dicho doña Sonia Lalanda, es una ciudad pequeña y si este gesto puede avalar la trayectoria de una persona que ha dedicado parte de sus años a la vida política y al interés también de la ciudad, desde una perspectiva totalmente distinta a la mía, pero en la que hemos confluido en algunas ocasiones, como ustedes también pueden confluir, pues, por qué no. Yo creo que, se lo decía ayer a una de las concejalas de esta bancada, cuando nos salgamos de la política, que no es ni agradecido ni pagado, pero ni por tus compañeros de partido ni por la ciudadanía, porque los que lo vemos, lo vemos y vemos cómo han pasado otros compañeros, cómo han acabado y no es ni agradecido ni pagado, lo haces por una vocación personal de servicio público, lo mejor que te puede quedar es que, en tus decisiones que hayas tomado, estés a gusto contigo misma y las hayas tomado porque crees que debes de tomarlas. Nada más, es mi decisión. Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Yo me he quedado perplejo con las lecciones de democracia que nos acaba de dar usted. Usted ha dicho que no es sectaria. Yo desde lo que acaba de exponer creo que sí es sectaria. Está excluyendo aquí a unas personas que tenemos nuestra profesión independiente, que no tenemos dedicación exclusiva, cosa que el señor Emilio Polo tiene dedicación exclusiva. Sonia Lalanda a tiempo parcial. Usted se va a dedicar ahora mismo a otras cosas, como dice, pero yo entiendo que nosotros representamos a una parte de población importante y que está desestimando, no a nosotros como personas, como concejales, sino al resto de palentinos que está usted desestimando. Simplemente le pido una cosa, que reconsideré esta situación. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, reconocer que está muy bien que reconozcas el error que tuviste y que lo asumas y lo digas, ¿vale?, eso me ha parecido muy bien. Ahora bien, respecto a la decisión tomada, como te decía, nosotros no la compartimos. Lo que hablas de Zamora o en otras muchas ciudades donde también gobernáis vosotros y tampoco se hace, es porque es costumbre de este Ayuntamiento. Yo te hablo de aquí, de Palencia. No te puedo decir mucho más allá que, efectivamente es decisión tuya, tomada está, no la compartimos, pero nos la vamos a comer y ya está. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. No le tenía yo por tan conservador don Rodrigo con eso de las costumbres. Las costumbres a veces están para romperse, no pasa nada por romperse.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía n.º 2025/7743, de 12 de septiembre, sobre la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

«MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por Resolución n.º 2025/721, de 6 de febrero, se llevó a cabo la composición de la Junta de Gobierno Local, así como la delegación de atribuciones en este órgano por parte de la Alcaldía.

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de la Concejala D.ª M.ª Isabel Contreras Lorido, pudiendo el Alcalde cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera de sus miembros.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 y 2 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, la Junta de Gobierno Local es un órgano de existencia obligatoria en todos los municipios con población superior a cinco mil habitantes, que se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

Siendo veinticinco el número de Concejales del Ayuntamiento de Palencia, pueden ser nombrados miembros de la Junta de Gobierno Local ocho como máximo.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y las demás normas y preceptos aplicables, por la presente **RESUELVO:**

Primero.- Cesar a la Concejala D.ª M.ª Isabel Contreras Lorido como miembro de la Junta de Gobierno Local, desde el momento de la firma de la presente Resolución.

Segundo.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal del grupo municipal del partido político PSOE, D. Álvaro Bilbao Torres, desde el momento de la notificación personal de este Resolución.

Tercero.- Por lo tanto, la composición de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia queda formada por los siguientes Concejales y Concejalas:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



1. **Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN**
2. **Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ**
3. **Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS**
4. **Don ÁLVARO BILBAO TORRES**
5. **Doña MARTA FONT BELMONTE**
6. **Don VÍCTOR TORRES ALBILLO**
7. **Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL**
8. **Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO**

Cuarto.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

- Aprobar la oferta de empleo público, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno; aprobar las bases y convocatoria de las pruebas para la selección del personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- La aprobación de los cambios de titularidad de sepulturas.
- La resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial de esta Administración municipal, que no sean competencia del Pleno.
- Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde.
- La aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones y ayudas cuyo procedimiento ordinario de concesión se tramite en régimen de concurrencia competitiva, así como su otorgamiento, cualquiera que sea su importe.
- La concesión de forma directa de subvenciones y ayudas en que, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, y otros debidamente justificados, que dificulten su convocatoria pública.
- La concesión de forma directa de las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.
- Las atribuciones de la Alcaldía como órgano de contratación en los contratos de obras, de valor estimado superior a 80.000 euros, y en los contratos de suministro, de servicios, de concesión de obras y de concesión de servicios, así como los contratos administrativos especiales de valor estimado superior a 35.000 euros, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

La atribución de la Alcaldía para la celebración de los contratos privados, así como para la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
---------------------	--------------------------------------	-------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **d71d6c480f45453382ced5011686ec09001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sea superior a 80.000 euros y no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

Las delegaciones anteriores comprenden, además, autorizar, disponer o comprometer los gastos correspondientes dimanantes de las atribuciones delegadas por la Alcaldía, en materia de contratación, en la Junta de Gobierno Local.

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

Quinto.- La presente Resolución deja sin efecto la n.º 2025/721, de fecha 6 de febrero. Se dará cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Sexto.- Fijar como día para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, **el viernes de cada semana, a las 9'30 h.**

Palencia, a la fecha de la firma electrónica. Doña Míriam Andrés Prieto. ALCALDESA. Doy fe, SECRETARÍA GENERAL.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

MOCIONES.

1.- **Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida - Podemos, para la elaboración de un plan de acción en el barrio del Cristo.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchos años el barrio del Cristo ha sufrido numerosas deficiencias en su mantenimiento y acondicionamiento como consecuencia del abandono institucional que se ha prolongado con el paso de tiempo hasta el día de hoy.

Los vecinos y vecinas del Cristo han reclamado a este Ayuntamiento, en múltiples ocasiones, la necesidad de poner en orden su barrio; por ejemplo, mejorando sus calles para que las personas puedan desplazarse con plena autonomía y seguridad -algo que hoy es imposible por la estrechez de sus aceras-, o por ejemplo también reclamando el cuidado y limpieza de sus parques y zonas verdes. No obstante, nunca se les ha concedido una oportunidad real de revertir esta situación, ya que el actual Plan de Sostenibilidad de los cerros del Cristo del Otero y de San Juanillo está principalmente destinado a transformar, desde un punto de vista turístico, solamente una de las partes del barrio, lo cual sirve para hacer más atractiva dicha zona pero resulta insuficiente para todas las necesidades reales que verdaderamente se requieren cubrir en el Cristo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d71d6c480f45453382ced5011686ec09001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La dejadez institucional sufrida por este barrio ha tenido como consecuencia, para la desgracia de sus vecinos y vecinas: daños en las tuberías de la zona; espacios de escasa movilidad, sobre todo para las personas con algún tipo de discapacidad -hay aceras en las que no caben ni dos personas-; mal estado de espacios verdes y parques; e infinidad de aceras intransitables, poniéndose así en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas que quedan totalmente expuestos a los vehículos, especialmente en las calles de la margen derecha del Paseo del Otero y las Américas.

Otra de las demandas principales de este barrio está relacionada con la necesidad que sienten sus vecinas y vecinos de que este Ayuntamiento otorgue un uso efectivo a las distintas zonas municipales existentes en el mismo (como la zona de Santa Eufemia, las inmediaciones del centro Efides o la calle 8 de marzo). Este reclamo supondría un desarrollo de la relación vecinal al dar salida a espacios de convivencia y actividades en el barrio.

De forma más concreta a las demandas mencionadas se suman una serie de acciones imprescindibles para el barrio que nos han trasladado sus vecinas y vecinos, entre las que se encuentran: acometer de forma urgente y firme la sustitución del arbolado -que por unas causas u otras ha desaparecido, significando ello una merma en la calidad de los espacios verdes y su uso-; realización de campañas más ágiles de corte de césped, poda de árboles y tratamiento de hierbas generadoras de potenciales peligros de incendios; mantenimiento de las zonas de convivencia vecinal, como lo son los espacios infantiles, juveniles, las pistas deportivas, etc.; dotación de usos y actividades a los espacios e infraestructuras públicas, organizando en ellos actividades culturales, formativas o informativas para todos los estratos de edad; inclusión del barrio del Cristo en programaciones culturales y actividades de ocio que generalmente se circunscriben al centro de la capital; y finalmente, limpieza y mantenimiento de los edificios abandonados que se encuentran en el barrio y que representan un peligro para los vecinos y vecinas.

El Ayuntamiento de Palencia tiene el deber de garantizar el adecuado estado y mantenimiento del conjunto de los barrios de la ciudad y desde Izquierda Unida - Podemos consideramos que esta situación ha llegado a un límite que no se puede extender más, por ello creemos que la única solución posible para satisfacer las necesidades del barrio del Cristo es destinar la financiación adecuada a un plan de acción elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y diseñado en específico para este barrio que ponga fin al conjunto de deficiencias que sufren sus vecinos y vecinas.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Elaborar un plan de acción en el barrio del Cristo que cuente con la participación de las vecinas y vecinos y contenga las medidas necesarias para subsanar todas las problemáticas expuestas (arreglo de calzadas, aceras, zonas verdes y actividad social y cultural).

SEGUNDO: Una vez elaborado el plan, dotar de los recursos económicos necesarios y suficientes para ir dando cumplimiento al mismo.

TERCERO: Realizar el plan de acción para el barrio del Cristo antes de finalizar el año 2026.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Vamos a hablar, que ya es hora, un poco de nuestra ciudad. Durante muchos años el barrio del Cristo ha sufrido numerosas deficiencias en su mantenimiento y acondicionamiento como consecuencia del abandono institucional que se ha prolongado con el paso de tiempo hasta el día de hoy. Los vecinos y vecinas del Cristo han reclamado a este Ayuntamiento, en múltiples ocasiones, la necesidad de poner en orden su barrio; por ejemplo, mejorando sus calles para que las personas puedan desplazarse con plena autonomía y seguridad, algo que hoy es imposible por la estrechez de sus aceras, o por ejemplo también reclamando el cuidado y limpieza de sus parques y zonas verdes. No obstante, nunca se les ha concedido una oportunidad real de revertir esta situación, ya que el actual Plan de Sostenibilidad de los cerros del

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cristo del Otero y de San Juanillo está principalmente destinado a transformar, desde un punto de vista turístico, solamente una de las partes del barrio, lo cual sirve para hacer más atractiva dicha zona, pero resulta insuficiente para todas las necesidades reales que verdaderamente se requieren cubrir en el Cristo. La dejadez institucional sufrida por este barrio ha tenido como consecuencia, para la desgracia de sus vecinos y vecinas, daños en las tuberías de la zona; espacios de escasa movilidad, sobre todo para las personas con algún tipo de discapacidad, con aceras en las que no caben ni dos personas; mal estado de espacios verdes y parques; infinidad de aceras intransitables, que ponen en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas que quedan totalmente expuestos a los vientos, especialmente en las calles de la margen derecha del Paseo del Otero y las Américas. Otra de las demandas principales de este barrio está relacionada con la necesidad que sienten sus vecinas y vecinos de que este Ayuntamiento otorgue un uso efectivo a las distintas zonas municipales existentes en el mismo, como puede ser la zona de Santa Eufemia, las inmediaciones del centro Efides o la calle de 8 de marzo. Este reclamo supondría un desarrollo de la relación vecinal al dar salida a espacios de convivencia y actividades en el barrio. De forma más concreta a las demandas mencionadas se suman una serie de acciones imprescindibles para el barrio que nos han trasladado sus vecinas y vecinos, entre las que se encuentran: acometer de forma urgente y firme la sustitución del arbolado, que por unas causas u otras ha desaparecido, significando ello una merma en la calidad de los espacios verdes y su uso; realización de campañas más ágiles de corte de césped, poda de árboles y tratamiento de hierbas generadoras de potenciales peligros de incendios; mantenimiento de las zonas de convivencia vecinal, como lo son los espacios infantiles, juveniles, las pistas deportivas; dotación de usos y actividades a los espacios e infraestructuras públicas, organizando en ellos actividades culturales, formativas o informativas para todos los estratos de edad; inclusión del barrio del Cristo en programaciones culturales y actividades de ocio que generalmente se circunscriben al centro de la capital; y finalmente, limpieza y mantenimiento de los edificios abandonados que se encuentran en el barrio y que representan un peligro para los vecinos y vecinas. El Ayuntamiento de Palencia tiene el deber de garantizar el adecuado estado y mantenimiento del conjunto de los barrios de la ciudad y desde Izquierda Unida - Podemos consideramos que esta situación ha llegado a un límite que no se puede extender más, por ello creemos que la única solución posible para satisfacer las necesidades del barrio del Cristo es destinar la financiación adecuada a un plan de acción elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y diseñado en específico para este barrio que ponga fin al conjunto de deficiencias que sufren sus vecinos y vecinas. Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos. Primero, elaborar un plan de acción en el barrio del Cristo que cuente con la participación de las vecinas y vecinos y contenga las medidas necesarias para subsanar todas las problemáticas expuestas, arreglo de calzadas, aceras, zonas verdes y actividad social y cultural. El segundo punto lo voy a modificar, en vez de decir una vez elaborado el Plan dotar de los recursos económicos necesarios y suficientes para ir dando cumplimiento al mismo, lo vamos a cambiar, para que sea una moción que se pueda llevar a cabo, proceder a la búsqueda de financiación para dar un cumplimiento efectivo al Plan una vez finalizada su redacción. Y, un último punto, el tercero, realizar el plan de acción para el barrio del Cristo antes de finalizar el año 2026. Esperando el voto afirmativo de

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

20/10/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Ángeles Madrid

20/10/2025

Vicesecretario



todos los grupos políticos y concejales no adscritos, de momento nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos al turno de intervenciones. Señor Curiel, tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Bueno, otra moción de Izquierda Unida muy genérica, bueno, que nos trae y poco podemos, poco puedo decir. Es un plan de acción del barrio del Cristo, pero que bien podría ser de otros barrios, de Pan y Guindas, San Juanillo, Carmen, Campo de la Juventud, de la Avenida Madrid, etc., etc... Entre los acuerdos que trae para adoptar, bueno, pues el primero, elaborar un plan de acción en el barrio de Cristo que cuenta con la participación de las vecinas y vecinos y contenga las medidas necesarias para subsanar las problemáticas expuestas, pues, perfecto, poco más, estamos de acuerdo o estoy de acuerdo. El segundo lo acaba de cambiar y entonces, bueno, ahí ahora tengo que estar de acuerdo porque evidentemente hay que dotar de esos recursos necesarios. Hay que venir, claro, hay que venir con las acciones, pues eso, un mínimo presupuesto y esas acciones que hay que realizar cuantificadas económicamente. Y tercero, pues Rodrigo eres perfectamente conocedor de la burocracia que conlleva este tipo de actuaciones a la hora de adjudicar a las empresas que desarrolleen esos proyectos y ese plazo de ejecución. Esta moción es muy bonita cara a la galería, un carácter populista, algo que no me sorprende, no obstante, es perfecto y que se haga extensible a todos los barrios que lo requieran.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Perdón. Me repito, en este caso, don Rodrigo, le doy la razón, soy conocedor de la zona, por ámbito laboral he trabajado allí durante más de quince años. Creo que hay muchos aspectos de mejora, estoy de acuerdo en todos los acuerdos que ha propuesto usted, el uno, el dos y el tres, no les voy a repetir. Y, sobre todo, creo que este tipo de mociones deberían de hacerse extensibles, no sólo a este barrio, sino a estas actuaciones y la necesidad que tenemos en el resto de barrios de Palencia, que son muchas y obvias. En todo caso, le agradezco la propuesta, porque será un aspecto de mejora para Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalande.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Bueno, pues primero saludar a los vecinos que hay aquí del barrio del Cristo, entre los que he reconocido a mi viejo amigo político, Miguel Ángel Lacarra. Efectivamente, el barrio del Cristo, pues necesita de una serie de mejoras que todos conocemos, sin duda que es un barrio que no es lo que era, está mucho mejor de lo que estaba hace años, pero también es el barrio más castizo y singular de Palencia y merece una atención especial. Pero, bueno, en esta trayectoria personal que se ha marcado don Rodrigo de traer una moción a cada Pleno, me imagino que los plenos siguientes, pues traerá una moción por cada barrio y al final esto se puede convertir en una especie de subasta-mercadillo de a ver quién da más y, al final, dos huevos duros. Como los presupuestos son limitados y las necesidades hay que priorizarlas, sin restar un ápice a lo que usted dice aquí y estando de acuerdo, pues yo creo que lo que deberíamos hacer, pues

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



si no queremos caer en el populismo y en abrir la subasta de a ver quién da más para qué barrio, pues llegar a algún acuerdo y dentro de éste..., no sé de qué forma se reorganizará señora Alcaldesa el presupuesto que me ha parecido entender que, bueno, pues algunos proyectos que tenían comprometidos con Vamos Palencia, pues lo iban a revisar para llevar a cabo otro tipo de prioridades. Pues, quizás lo que deberíamos hacer era, reunirnos, ya no sé yo con qué composición o en qué comisión, pero, bueno, en todo caso, los no adscritos estamos todos en todas las comisiones, o sea, que a efectos míos personales, en cualquier Comisión me vendría bien el hacer ese programa de acometida de actuaciones en la ciudad, entre todos priorizar para que no uno se ponga la medalla en el barrio no sé qué, otro se pone la medalla en el barrio no sé cuál, porque al final todos son vecinos de Palencia y todos merecen la misma atención por parte del Ayuntamiento, y llevar a cabo, pues ese trabajo entre todos que ofrecer a la ciudad y que se acometa, pues no sé, cuanto antes. Porque, es que, claro, si no entramos ahora en la peligrosa situación de que cada pleno don Rodrigo, cada Pleno una moción de un barrio y aquí todos que sí, que se apruebe todo, maravilloso y venga y una pista de patinaje sobre hielo en, no sé, el centro, o en el Ave María o donde sea, y los recursos son limitados. Es que me gustaría saber si usted acepta ese planteamiento de llevar a la Comisión un proyecto general de ciudad, por barrios o como se quiera, en colaboración con las asociaciones de vecinos y con la prioridad que le demos aquí entre todos y con el dinero que vamos a sacar de algunos de los compromisos peculiares que tenía el grupo socialista con Vamos Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí. Bueno, como le he comentado privadamente a don Rodrigo, en fin, nosotros creemos que la moción en sí es buena y tiene y más por las características que tiene el barrio del Cristo. El barrio del Cristo es un barrio donde tenemos todavía alguna calle todavía sin asfaltar, donde tenemos un problema de que son unas calles demasiado estrechas, no tenemos apenas lugares de ocio en cuanto que no tenemos el servicio de hostelería, sólo tenemos una tienda y, bueno, pues requiere de una actuación importante y con un presupuesto bastante importante para que eso se pueda notar. Entonces, me alegro de que haya retirado el punto número dos, porque de alguna forma impedía más. Pero más allá de todo eso, cuando tuve conocimiento de ésta, me pedí o intenté o me reuní, mejor dicho, con el portavoz del grupo socialista, don Álvaro Bilbao, y me propuso una alternativa que creo que, y como debe de ser así, él va a exponer ahora, aquí al Pleno para que todos la consideremos. A priori me parece muy interesante o mucho más interesante que esto que usted nos trae aquí, y, por lo tanto, pues creo que es el momento de que la podamos escuchar y valorar entre todos los miembros de esta Corporación.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Bueno, nosotros en líneas generales estamos totalmente a favor de esta moción relativa a un barrio históricamente abandonado, que claramente necesita un plan de actuación, que,



bajo nuestro punto de vista, no está en una situación comparable con otros barrios de Palencia, que sí que pueden presentar zonas puntuales más degradadas, pero creemos que no en los mismos términos que se dan en el barrio del Cristo. No obstante, como comentaba don Emilio, se va a plantear una modificación por parte del equipo de gobierno, pues queremos escucharla antes de manifestar nuestro voto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues sin que sirva de precedente, no nos disgusta tanto una moción de Izquierda Unida - Podemos porque nos tiene acostumbrados a otros temas, y porque llevamos durante este mandato pidiendo mejoras también para el barrio del Cristo. Lógicamente no se pueden acometer todas del tirón, pero sí que hemos llevado pues a los órganos competentes propuestas puntuales, especialmente en algunas cuestiones de acercamiento o de accesibilidad. Y aunque no nos disguste tanto don Rodrigo, pues hombre, eso no significa que no le reprochemos alguna de las cuestiones que usted plantea. La primera en sus palabras de la exposición de motivos, la segunda en su forma de hacer política y la tercera ya ha salido antes, ¿por qué sólo en el barrio del Cristo? Respecto a la primera, compartimos que hay mucho que hacer en el barrio, como bien se especifica en la exposición de motivos, pero no podemos compartir declaraciones como abandono institucional o dejadez institucional. El abandono será suyo, entre otras cuestiones, porque venía antes pidiendo y rogando atención al equipo de gobierno, pues este año justo usted ha sido clave para los presupuestos del año 2025 y usted eligió otras prioridades, pero de eso hablaré luego. Abandono no es, desde luego, conseguir un plan de sostenibilidad turístico de 2,5 millones de euros para el Cristo y los entornos, como el anterior equipo de gobierno en el que estaba el Partido Popular. Tampoco es abandono apostar por el barrio, como en el caso en la creación del Efides, o en zonas que conectan Ave María y el barrio del Cristo como las mejoras de los entornos del Mariano Aro. Tampoco es abandono invertir 242.000 € en el campo de fútbol del Otero, tampoco lo es invertir cerca de 300.000 en la propia escultura del Cristo y en los entornos. Tampoco se abandona apostar por un centro de interpretación Victorio Macho, mejorar el centro municipal del barrio, mejorar en algunas partes la iluminación o apostar, como hicimos en el anterior mandato, por impulsar la declaración de la romería de Santo Toribio como Fiesta de Interés Turístico Nacional, que, por cierto se encuentra paralizada por el actual equipo de gobierno ¿Usted de verdad, usted de verdad se cree que ha hecho más que el Partido Popular por el barrio? ¿Usted se lo cree? La segunda cuestión que comentaba antes era su forma de hacer política, porque viene hoy a decir poco más y poco menos que viene usted a salvar el barrio. Cuando ha sido clave, como le decía, para los presupuestos que están en vigor, y ¡oh!, sorpresa, no ha pedido nada. Saque usted el listado específicamente para el barrio, para una vez, para una vez que le tienen en cuenta. Miramos el listado y usted sale pidiendo renovar las casetas del Ayuntamiento por 40.000 €, 75.000 € para huertos urbanos, campaña de Navidad de adopción de mascotas por otros 10.000, gastos odontológicos por 125.000, hasta 300.000 € para la protectora de animales, la gestión directa de la ORA y un señor plan ciclista de hasta 750.000 € para el año 2026. Fíjese la cuantía de ese montante para poder afrontar mejoras en el barrio. Pero fíjese que ni una sola cuestión concreta de mejora para los vecinos del Cristo. Y la tercera cuestión, que ya ha salido antes también, e insisto desde el grupo popular considerando que hay que apostar por el barrio, porque es sólo el barrio y no un plan de acción para el Ave María, para San Juanillo o el barrio Santiago, por ejemplo. Nos preocupaba el segundo punto, como ya ha dicho, va a hacer una modificación. Quedamos a la espera de conocer

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



íntegramente, pues lo que ha anunciado el portavoz de Vox, don Emilio, a quien, por cierto, soy la bienvenida como portavoz y le deseo todo el éxito y aciertos del mundo. Pero como idea, bueno, de cara a esos posibles debates vamos iniciando, pues algunas propuestas, como es la accesibilidad en algunas zonas concretas, como puede ser los cruces de Inés Moro con calle Segovia, que también hemos llevado a diferentes órganos de este Ayuntamiento. Por cierto, había un plan de accesibilidad que se ha quedado en el limbo, que, en este caso, formaba parte del acuerdo de gobierno entre Vamos Palencia y el Partido Socialista. ¿Dónde está? ¿Ah, sí? ¿Y en qué puntos concretos? Del de accesibilidad, de accesibilidad. Ahora nos da los detalles. Pero, bueno, como aquí se llega a romper hasta lo que no se cumple, pues nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Lo primero me gustaría dar la bienvenida al Salón de Plenos a todos los vecinos del barrio del Cristo que hoy habéis acudido para ver la sesión plenaria. Don Rodrigo, creo que si alguien sabe qué es invertir en los barrios y particularmente invertir en el barrio del Cristo es el Partido Socialista. Heliodoro, y ya me remonto a tiempos de Heliodoro Gallego cuando hablaba de colectores, fue el último, en este caso, que cambió ciertos colectores generales que eran necesarios en las calles del Cristo. Y este equipo de gobierno, este Partido Socialista que gobierna en la ciudad de Palencia, ha apostado, y va a seguir apostando por el barrio del Cristo, pero igual que por el barrio del Cristo, también por otros barrios. En lo que llevamos de legislatura, hablaba anteriormente otro portavoz, de que había calles sin asfaltar. Bueno, pues la calle Venezuela fue de lo primero que se hizo en 2023, el asfalto de la misma. Este año hemos ejecutado un plan de asfaltado en el cual justo en el barrio del Cristo han estado todas las calles que la dirección, en este caso, de la Asociación de Vecinos ha pedido. Y en el mes de julio, de julio de este mismo año, contestando también al portavoz del Partido Popular, se ha aprobado un proyecto en la Junta de Gobierno Local que se titula «Proyecto de mejoras puntuales de accesibilidad en el barrio del Cristo», por un montante de medio millón de euros que incluye el camino Santa Eufemia, la calle Canal, la calle Segovia, la calle de los Comuneros, el Paseo del Otero, la Plaza del Otero, el acceso al Parque de las Américas y tres pasos de cebra elevados. Y aquí me quiero parar y dar las gracias también, otra vez, a la dirección de, en este caso, la Asociación de Vecinos, porque son todo propuestas íntegras de ellos y que la verdad es que nos han puesto muy fácil, en este caso, poder trabajar con ellos para la elaboración de este proyecto, que actualmente se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación pendiente para que se licite ¿Es suficiente? No ¿Habrá que invertir más? Sí, pero yo creo que el Partido Socialista, como tiene vocación de gobierno y gobierna, piensa más que sólo en un barrio, en un planteamiento de ciudad. Y yo creo que, a la hora de determinar, en este caso, las necesidades, creo que hacer un plan de cada barrio, ya no es que sea ineficaz, es que no es objetivo, porque habrá muchos equipamientos, muchos espacios que se utilicen que no vengan sólo determinados para un barrio, sino que sean colectivos. Ya puede ser, en este caso, cualquiera de los equipamientos que hay en el barrio del Cristo, cualquiera de los equipamientos que en la ciudad están o que sean proyectados o ¿es que sólo la biblioteca de la Alcoholera o los centros cívicos de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	Vicesecretario	20/10/2025	20/10/2025
----------------------	----------------	------------	------------

Maria Ángeles Madrid	Vicesecretario	20/10/2025	20/10/2025
----------------------	----------------	------------	------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	Arlanzón
--------------	----------------------	----------



Alcoholera van a ser para los vecinos de Pan y Guindas? Entonces, lo que consideramos mejor es, también recogiendo el guante de lo que proponía Sonia Lalanda, es hacer un documento único que recoja todas las necesidades que tiene la ciudad y que determinemos a través de unos niveles, en este caso, de necesidad, de perentoria, de ejecución de los mismos en la Comisión de Urbanismo, partiendo de un plan especial que se redactó en la anterior legislatura, que es el de planificación de actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que es a través de ahí lo que hemos tirado en algunos proyectos también como el plan de infraestructura verde y que cuenta con dos proyectos y datos, además particularmente del barrio del Cristo, que yo creo que serían favorables, no sólo para el barrio, sino también para la ciudad. Entonces, vista la propuesta de acuerdo, yo le pediría que modificara el punto primero y el punto tercero para establecer y mandatar que la Comisión de Urbanismo, que estamos todos los miembros por decir una, como bien decía Sonia Lalanda, establezcamos y convoquemos a todas las asociaciones de vecinos que vengan una a una, que nos expliquen cuáles son las necesidades, en este caso, a su juicio de inversión que tienen en su barrio, que después con eso lo pongamos en contexto con el plan que he citado, que acto seguido hagamos una valoración de cada una de las intervenciones, porque el dinero es finito y los recursos lo son, esto no es la carta a los Reyes Magos, y que con esos datos, todos los grupos, hagamos una lista de un orden de prioridad de todas las actuaciones, que seguramente muchas sean del barrio del Cristo, porque estoy de acuerdo que es uno de los barrios que más inversión necesita. Y después este equipo de gobierno se compromete que en los presupuestos de los años venideros, con esa lista resultante, empecemos una a una, hasta donde lleguemos, pero desde la primera que hayamos acordado hasta la última, y eso es modelo de ciudad.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el grupo proponente para aceptar o no, en este caso, la propuesta.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: ¿Lo digo ya o primero...?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Lo dice ya, porque si no el debate se orienta sobre una o sobre otra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vale. No, no vamos a aceptar la propuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pues vale, pues se debate la moción original.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vale. Voy a ir contestando por orden. A don Domiciano, sólo decirle que cuando ha mencionado que la burocracia hay que darlo a empresas y tal, nosotros hablamos, lo decimos específicamente, que lo hagan los servicios municipales ese plan de acción. No sería externalizar nada. En cuanto a don Ricardo, darle las gracias por apoyar la moción. A doña Sonia que ha dicho que, bueno y se ha mencionado por varios grupos que es que claro, pues podemos traer una moción de cada barrio, tal, yo traigo lo que me pide la ciudadanía. Yo estuve en un acto de escucha en el barrio del Cristo y los vecinos y vecinas de ese barrio me pidieron que hiciera esto. En otros sitios no ha ocurrido y yo que estoy, soy Concejal de la oposición, hago política y trato de traer sus reivindicaciones

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aquí que, además me parecen justas. Y bueno, ahora seguiré diciendo. A don Emilio y también respondiendo otra cosa que se ha mencionado de la calle Venezuela que está asfaltada ya. No está asfaltada del todo. Falta todavía por asfaltar. Ahora contestas, tranquilo Álvaro. Al Partido Popular, o sea, no le gusta mi forma de hacer política. A mí la vuestra tampoco, claro, si es por decir obviedades. En cuanto a las prioridades que nosotros pusimos en los presupuestos para nuestra abstención, has mencionado unas cuantas que, efectivamente no implicaban nada en barrios, pero pusimos otras que sí implicaban. Y, obviamente no mencionamos específicamente el barrio del Cristo, obviamente, porque ahí estamos hablando de la ciudad entera, como está los acerados o el mantenimiento de los parques infantiles, que creo, si no mal recuerdo que eran 40.000 €, eso se puede hacer en parques infantiles de toda ciudad y si en el Cristo procede, que allí se gaste. Al Partido Socialista, a don Álvaro, compartimos, en realidad la propuesta la compartimos y podéis llevarla a cabo sin que yo modifique la moción y estaremos muy de acuerdo en que se lleve a cabo, coger las prioridades de cada barrio y empezar a hacer un plan de acción para llevarlo a cabo, porque al final, al final, de todas formas, el comentario que has hecho final de que os comprometéis a poner los presupuestos futuros, vamos a ver, estamos ya, si no se hace en un mes para el del 2026 no vais a poder poner y ya sólo os quedaría el 2027 que os quedarían cinco meses de mandato. Eso no es realista tampoco. En conclusión, conclusión, yo creo que, pues se puede sacar esta moción adelante perfectamente, llevarla a cabo, ver qué problemas y qué problemáticas junto con los vecinos y vecinas del barrio del Cristo se tienen y hay que dar prioridad y tratar de llevarlo a efecto en los años venideros, buscando esa financiación. Y ojalá que votéis que sí. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Curiel, tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Bueno, por matizar un poquito. Los servicios municipales también tienen su burocracia, y en ningún momento he hablado de externalizar servicios. Vale. Luego, el programa sí, empresas porque hay que adjudicar las obras. El programa de actuación, yo creo que tenía que ser en todos los barrios. Estamos viendo empresa continuamente como todas las semanas hay un barrio con las quejas de cómo está el mantenimiento y demás. Y sí estoy totalmente de acuerdo que habría que hacer un plan de adaptación global de esa mejora de los barrios, teniendo en cuenta que el barrio del Cristo tiene su idiosincrasia. Yo te votaré sí a la moción.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio. No. Señora Lalanda tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Pues no sé, nos podemos dedicar aquí a hacer todos ahora un ejercicio de populismo o ser realistas. A lo mejor esta moción va a salir, pues no sé, por dos o tres votos a favor y luego veintitantas abstenciones, nos abstenemos todos, sale la moción y no vale para nada porque no se hace. Yo voy a intentar, está jugando a hacer política, o sea, usted lo que quiere es salir de ahí por esa puerta diciendo, "Hemos sacado adelante la moción". Pero si



después se ejecuta o no, le importa tres pepinos. Qué es lo que suele pasar con las mociones aquí ¿Cuántas mociones aprobamos? Pero vamos, a sacos se aprueba mociones, con todo, quedamos todos divinamente, pero ¿cómo está la ciudad? Entonces, si vamos a ser realistas, yo ya sé que no es muy ortodoxo, pero al amparo del artículo 97.5 del ROF, ya sé que no es muy ortodoxo proponer la votación de una enmienda transaccional, por sacar algo adelante que realmente se pueda ejecutar, que sería ese plan de ciudad consensuado por todos, con las asociaciones de vecinos, con aportación presupuestaria y con un compromiso político de todos de que eso se ejecute en el tiempo, pues, en fin, cuanto antes, y de hecho la ciudad necesita cuanto antes, o sea, yo plantearía, si es posible, que se vote también esa enmienda porque es que sacar adelante esta moción, pues usted saldrá muy contento, pero no vale para nada. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Don Rodrigo, mire usted, yo no he dicho lo de la calle que no estuviera asfaltada o perdón que estuviera asfaltada. Yo he dicho que no estaba asfaltada cuando me lo ha dicho. A partir de ahí, digo yo. En segundo lugar, me parece mucho más concreta y mucho más precisa y mucho más adecuada la propuesta que ha hecho, en este caso, don Álvaro Bilbao, pero aún así estoy mucho más de acuerdo en la que acaba de hacer la compañera no adscrita, doña Sonia Lalanda, y que suscribo totalmente. Por lo tanto, en espera de que se pueda votar esa transaccional, ahí lo dejo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tienen la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, muchas gracias. Bueno, a nosotros la propuesta que plantea don Álvaro nos parece muy razonable y sin duda salomónica en relación al resto de los barrios. No obstante, viendo que no se va a incorporar, creemos que no son incompatibles una cosa con la otra. Determinar las prioridades de cada barrio puede entrar perfectamente dentro de la elaboración de ese plan de acción que, al final, centrándonos en exclusiva en lo que se plantea en esta moción, es lo que se está pidiendo, elaborar ese plan de acción que creemos que nos puede, pues otorgar esa visión global sobre el barrio y sobre cuáles son las necesidades que en él se plantean. Esto no es incompatible con que se puedan hacer a lo mejor otros planes u otros estudios en el resto de los barrios para ver también qué otras necesidades se plantean allí y posteriormente elaborar esa prelación en relación a su ejecución. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Don Álvaro, yo sé que ustedes no hacían mucho seguimiento del acuerdo de gobernanza que tenían en vigor hasta hace unos días, a la vista está con esos divorcios o separaciones, mejor dicho, adolescentes, pero ustedes firmaron que en el año 2023 iban a tener un plan de accesibilidad, un plan general de accesibilidad, y no tiene nada que ver con que en julio del año 2025 llevasen ustedes a Junta de Gobierno un proyecto de mejoras puntuales de accesibilidad. No es lo mismo. Ustedes firmaron tener en el año 2023 un plan general de accesibilidad y no lo han cumplido. Y don Rodrigo, pues hombre, me preocuparía si a

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



usted le gustase mi forma de hacer política o la nuestra y viceversa. Me encanta porque ha dicho, "Hombre, es que lo que no podíamos hacer era condicionar el presupuesto del año 2025 sobre cuestiones en concreto del barrio del Cristo". Ya, pero ¿y en el año 2026, sí, que es lo que pedía en principio y en concreto en esta moción? Es exactamente lo que ha dicho. Es exactamente lo que ha dicho. Entonces, bueno, si se mantiene la moción con esa modificación en el punto segundo, nosotros nos abstendremos con independencia de lo que se debata, que, si adelante alguna enmienda más concreta y nos gusta, como es debate en concepto de ciudad y que afecta a otros barrios, pues lo votaremos a favor. Entonces, nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo, volvemos a lo mismo. Quiero decir, para poder gobernar hace falta tener vocación de gobierno y conocer la Administración. Ya sabes que en la moción estableces, yo no sé si quiere tampoco, pero bueno, en la moción que estableces técnicos municipales, te puedo decir que los técnicos municipales del Servicio de Obras estarán escuchando este Pleno, porque lo suelen hacer como todos, al menos la Jefa del Servicio Accidental, y estaré chirriando, porque para poder realizar un plan como éste hace falta, lo primero recursos humanos que se dediquen a ello ¿A quién quitamos a los técnicos que están realizando su trabajo para poder hacerlo? Si es que no llegamos con los técnicos, habría que externalizarlo o como decía, hacer una reunión, en este caso, una serie de comisiones de urbanismo para poder escuchar a las asociaciones de vecinos y a raíz de ahí, entre todos nosotros poder hacer el orden de prioridades y hacer simplemente que los servicios cuantifiquen cuánto es económicamente para que podamos tomar luego después la decisión. Y luego vienen los recursos económicos, porque tú ya vas diciendo, si en 2026 no se va a poder. Hombre, esto se va a poder hacer si hay presupuesto, si ya por de pronto todos los grupos municipales, en este caso, y concejales no adscritos dicen que no va a haber presupuestos, pues, obviamente no hay nada. Y estaremos aquí con el papel mojado debatiendo, pues lo que decía antes, la carta a los Reyes Magos. Yo creo que hay que ser un poquito más serios. La calle Venezuela está asfaltada hasta su límite según marca el Plan General de Ordenación Urbana. El sector que está después allí es urbanizable con calificación actualmente de rústico. Entonces, también los deberes se traen hechos al Pleno. Además, parques infantiles, como el que hemos renovado anteriormente o hace poco en el camino de Santa Eufemia, además de la urbanización de todos los entornos de donde se realiza, en este caso, la torreznada en fiestas en el barrio del Cristo, que van solicitados en la subvención de los fondos Edil que estamos pendientes de que también nos respondan. También para acabar, el plan, en este caso, de accesibilidad lo está elaborando ahora mismo Cocemfe, señor Torres, y vuelvo a lo mismo, o sea, yo creo que vienes con una moción que intenta ser propositiva, Rodrigo, y lo que hacemos en este Ayuntamiento, en este caso, el equipo de gobierno, es proponer algo que es todavía mejor, que engloba a la ciudad, que demuestra que hay un proyecto único. Si tú lo que haces es no aceptar esa enmienda porque te quieras quedar con tu moción y el minuto de gloria, oye, pues tú sabrás, pero eso no es ser un buen gestor público.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Le voy a dar la palabra a la Secretaria General sobre lo que ha planteado la concejala, la señora Lalande con el tema de la transaccional.

Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Gracias señora Alcaldesa. En virtud del artículo invocado por la señora Concejala, artículo 97 del ROF y en idénticos términos el artículo 89 de nuestro Reglamento Orgánico, dicha enmienda transaccional no viene contemplada. Es una forma importada del ámbito parlamentario, pero que en el ámbito local la enmienda únicamente tiene como funcionalidad hacerlo a un dictamen de una comisión informativa o una propuesta en el caso que no lo hubiera. Por lo tanto, no procede.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Perfecto.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Sí, ya he dicho que no era ortodoxo, pero era por salir de este impás y votar algo que realmente sirva para algo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No pasa nada, votamos la moción según se ha presentado por parte del portavoz de Izquierda Unida.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D.ª Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita, D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sale adelante la moción.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidenta y sus Delegados, desde el n.º 6.178, de 14 de julio, al n.º 7.757, de 12 de septiembre de 2025.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unidad - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Dos breves comentarios a las resoluciones que hemos encontrado aquí. La primera, la adjudicación del contrato de los directos de los pregones, que son 10.000 €, no entendemos por qué tenemos que pagar para que emitan en directo los pregones. Consideramos que la televisión de la 8 Palencia debería de, por interés general, querer emitirlo sin tener que nosotros pagar y encima 10.000 €. Y, luego, hemos visto el pago a la Asociación de Red de Ciudades por la Bicicleta, 1.200 € y queríamos saber un poco esto para qué es, qué implica, porque encima en nuestra ciudad ahora mismo no tenemos ni bicicletas para alquilar. Nada más.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Es una red como multitud de redes a las que pertenecemos. Ya le daremos toda la información de la red para que la vea ¿Algo más respecto de los decretos? No.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 6.178, de 14 de julio, al n.º 7.757, de 12 de septiembre de 2025, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. A ver, pregunto por el importe de subvenciones que se ha perdido por este Ayuntamiento por falta de justificación o en su caso, la justificación deficiente. Pregunto por las quejas vertidas por vecinos, solicitando información de cómo ha sido la venta de entradas por internet en el Festival de Teatro de la Ciudad de Palencia, quedando sólo disponibles a las 9 de la mañana la fila 1 y las dos últimas. Pregunto, ¿en qué estado se encuentra el cumplimiento de cubrir las necesidades de equipamiento del personal de medio ambiente, bomberos, Policía Local, que se les debe hace unos años, tres años creo ya. Y, luego, se arreglen las pistas de basket al lado de la Lanera, junto al tanque de descargas. Las canastas están en muy mal estado, algunos particulares han colocado ya redes y las zonas de pavimento se están agrietando con el consiguiente riesgo de lesiones. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Yo rogaría una mejora en el saneamiento y limpieza del entorno de la Iglesia San José. Ayer, precisamente estuve con el párroco adscrito y sí que manifestó el problema con las hojas secas de pino que se denominan agujas patrón de color marrón, verdaderamente están actuando como una pista de patinaje, ha habido alguna caída de alguna señora mayor que ha acudido a misa. Y también incidir en la palomina o el guano, rico en nitrógeno, ácido fosfórico, un abono valioso para la agricultura, pero no para los vecinos, puesto que brilla por su ausencia la limpieza de la zona y entorno, me refiero solamente de la iglesia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Izquierda Unida - Podemos. Perdón. Señora Lalande, ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? Izquierda Unida - Podemos.

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Rogamos se haga un mantenimiento íntegro de varios de los juegos del parque infantil de la Carcavilla que se encuentran en muy mal estado. Rogamos se limpien las pistas de pádel de Eras de Santa Marina, tanto el interior como el exterior que están conservadas de pena. Rogamos se revise la luz en el parque de Barredo Viejo, dado que me trasladan que llevan un mes prácticamente a oscuras. Rogamos se revise un contenedor ubicado en la Avenida de Asturias que lleva mucho tiempo sin ser utilizado, ocupando la calzada. Y, por último, una pregunta de la que, antes de enunciarla, voy a hacer una breve exposición. El estudio informativo de 2010 para la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia confirma que el soterramiento de las vías fue considerado la solución más eficaz para mitigar el ruido en comparación con otras alternativas como las pantallas acústicas. El estudio aprobado por el Ministerio de Fomento evaluó diversas opciones y determinó que el soterramiento era la medida más adecuada para reducir el impacto acústico en la ciudad. La instalación de estas pantallas no fue la opción preferida, ya que no cumplía con los objetivos de integración urbana y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El rechazo al tren en superficie y la apuesta por el soterramiento estuvieron fundamentados en estudios técnicos que priorizaban la eficacia, la reducción del ruido y la integración del ferrocarril en entorno urbano. Sabiendo esto, la pregunta es clara ¿el equipo de gobierno del Partido Socialista va a exigir que se cumpla el estudio informativo al Gobierno del Estado para evitar que se pongan esas pantallas acústicas? Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Vox, portavoz de Vox. Nada. Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, como hemos podido leer en la memoria de la cuenta anual, existen diferentes contratos que ya han finalizado sobre los que ya hemos hablado en anteriores ocasiones. No obstante, nos ha llamado la atención el de servicio de las escuelas infantiles municipales, que se encuentra expirado desde septiembre de 2024. Así lo pone en la memoria de las cuentas anuales. Por eso queríamos preguntar por esta circunstancia, ya que no estábamos al tanto. En segundo lugar, hemos preguntado en numerosas ocasiones sobre el estado en el que se encuentra el expediente de depuración de responsabilidades de la pérdida de la subvención Palencia de compras. Se nos comentó que, bueno, pues en el departamento en el que se tramitaba había un problema de personal, queremos preguntar si esta circunstancia ya se ha resuelto y sigue adelante la tramitación de este expediente. Y por último, rogamos la elaboración de, si bien un plan de limpieza, una previsión de limpieza y mantenimiento para el cauce del río Carrión, que últimamente, pues encontramos que está muy deteriorado, con basura acumulada, restos vegetales, césped seco y descuidado. Y, bueno, sobre todo los elementos que se encuentran en el cauce del río, creemos que es prioritario retirarlos de cara a una posible subida. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por el Partido Popular, doña Raquel tiene la palabra.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:

Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Rogamos que, tal y como fue solicitado en la última reunión del cláster de los cuidados, se dé forma jurídica lo antes posible a dicha entidad. Y preguntamos, ¿qué nos pueden decir sobre las obras de mejora energética que se han llevado a cabo en la Plaza

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Abastos? Pues nos trasladan múltiples quejas los usuarios de la misma, tales como choques con los cristales, las puertas de cristal o corrientes de aire que no han cesado.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra doña María Heredero.

Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias. Rogamos se convoquen las comisiones en fecha y forma como se estableció en su día, debido a que no se ha convocado desde julio la Comisión de Medio Ambiente, Obras y Servicios, queremos conocer el estado en que se encuentra el plan de choque de limpieza, anunciado hace unas semanas por el equipo de gobierno, aunque ya hemos preguntado en Junta de Gobierno local, volvemos a insistir, ya que nos siguen llegando quejas y hemos comprobado que la ciudad sigue en mal estado con aceras muy sucias. El 10 de agosto comenzó el nuevo contrato de recogida de papel y cartón, sin embargo, continúan muchos contenedores a lo largo de la ciudad llenos de papel y cartón y en algunos casos hasta rebosan. El día 13 de agosto un periódico local se hacía eco de que la empresa Palencia deslumbra había comenzado a recoger el papel y cartón y que con este nuevo contrato se recogerían dos veces al día para evitar nuevos colapsos. Por todo ello, queremos saber qué está ocurriendo ahora para que siga habiendo contenedores llenos de papel y cartón rebosando durante días. También queremos conocer cuándo está previsto la renovación del parque de contenedores y si ya se ha comenzado con la adecuación de los contenedores soterrados. Por otra parte, en relación a las obras del aparcamiento del Cristo, que ya preguntamos en la Comisión de julio, debido a que tenían aspecto de abandono y vemos que continúan igual, queremos conocer si existe algún problema en cuanto a la ejecución y si existe alguna incidencia o problema, si éstas podrían afectar al cumplimiento de los plazos o condiciones del plan de sostenibilidad turístico, financiado por los fondos de la Unión Europea. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días y muchas gracias. Rogamos se realicen las actuaciones necesarias para mantener y conservar en condiciones óptimas los centros turísticos de la ciudad de Palencia, ya que representan un recurso cultural de gran importancia. De manera especial el Museo del Agua, el cual presenta desde hace varios meses desperfectos en su parte expositiva, lo que limita la experiencia de los visitantes y afecta a la imagen del centro. Consideramos fundamental que se destinen los recursos y la atención necesarios para su pronta reparación y puesta en valor, de modo que pueda seguir cumpliendo su función divulgativa y de promoción de nuestro patrimonio. Por otra parte, también rogamos se proceda a la actualización de la página web de Turismo de la ciudad de Palencia, dado que en la actualidad siguen figurando, por ejemplo, los horarios de los centros turísticos correspondientes al mes de abril, lo que evidencia un retraso de más de cinco meses y transmite una imagen de dejadez y falta de atención hacia un servicio esencial para visitantes y también para los propios vecinos de la ciudad de Palencia. Y preguntamos si pese a esta situación actual de

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la web se están abonando facturas en concepto de mantenimiento de dicha web. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Gracias. Buenos días. Hemos leído una noticia publicada el 10 de septiembre de este año en la web del Ayuntamiento que dice, el Ayuntamiento de Palencia queda en situación de reserva en la convocatoria de subvenciones para la renaturalización de ciudades españolas. La pregunta es si se han analizado las carencias que presentaba el proyecto para haber quedado en reserva y no haber obtenido la subvención. Y en referencia al último párrafo de la noticia, donde plantean un posible recurso, preguntar si antes de la resolución definitiva este Ayuntamiento ha planteado alguna alegación a los criterios de puntuación utilizados. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. El portavoz tiene la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. El 16 de enero, desde el equipo de gobierno se anunció la creación de una sociedad municipal para la gestión de la movilidad en Palencia ¿Qué sabemos al respecto y qué avances se han dado? Segundo lugar, hace unos días finalizaron las fiestas de San Antolín y por decoro institucional y por ser finos diremos únicamente que no han gustado a muchos palentinos. Rogamos que trabajen desde ya en las fiestas del año 2026 para tener una programación que guste un poquito más a los vecinos y que consiga atraer a los turistas. En la misma línea rogamos que convoquen un consejo de fiestas, no sólo como preparación de las futuras, sino como un órgano que reflexione sobre en qué se ha podido fallar o qué no ha podido funcionar. Así que, por lo menos, también se escucha a los grupos municipales y a colectivos de la sociedad civil. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Voy a dar la palabra primero al Concejal de Urbanismo para que conteste las preguntas, porque tiene que ausentarse del Pleno. Entonces él contesta y dice a qué concejal contesta.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Vale. Empiezo al revés. El plan de infraestructura verde y la subvención de la Fundación Biodiversidad, la última actuación financiada, obtuvo 71 puntos, la nuestra tiene 69 puntos. En este caso, se ha aumentado un 400% la participación de las entidades locales con respecto a la anterior edición, pues, en este caso, por la jugosidad, como bien dice el portavoz del Partido Popular, de la actuación. Y, en este caso, creemos que es un muy buen proyecto y lo vamos a seguir ejecutando y que vendrán en el borrador de presupuestos de 2026 para el caso de que salgan. Con respecto a las alegaciones a la puntuación, de momento este Ayuntamiento no ha recibido, en este caso, ningún trámite ni ninguna notificación individualizada para poder hacer alguna alegación o formular algún tipo de recurso. Cuando vengan y nos la den pormenorizada, la estudiaremos y veremos cómo proceder. Con respecto a lo del estudio informativo del Concejal de Izquierda Unida, sí, este Ayuntamiento hasta ahora, este equipo de gobierno ha pedido que se cumpla el estudio informativo y lo va a seguir haciendo sea donde sea. No sé si luego la Alcaldesa querrá contestar algo más con respecto a esto. Y con respecto a las obras del parking del Cristo,

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hace tres semanas, si no recuerdo... ¿Cuál? Que se va a exigir que se cumpla el estudio informativo, como siempre hemos hecho hasta ahora en este caso. Y con respecto a las obras del parking del Cristo, hace tres semanas, si no recuerdo mal, llegó un escrito denunciando la situación en la que se encontraban. El coordinador de seguridad y salud de la obra ha pasado en hasta dos ocasiones, formulando un informe de que es favorable y advirtiendo que la empresa decía que por las noches alguien iba a tirar las vallas, cuestión que me parece reseñable también para decirlo en este Pleno. La semana pasada la dirección de obra también nos ha comunicado que ha dado una orden directa y la ha escrito en el libro de órdenes para que sigan ejecutando la obra, porque tampoco entendemos la poca, en este caso, marcha que lleva. En este caso, en el día de ayer, si no recuerdo mal, o si no lo hará en el día de hoy, la dirección de obra elevará una propuesta de sanción y de multa coercitiva, en este caso, por la dilación en la ejecución de la misma. Y creo que no tengo ninguna más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Alguna cuestión a estas cuestiones que ha planteado el Concejal? ¿No? Pasamos. Le va a contestar a don Víctor Torres, el Concejal de Hacienda, sobre el tema de la sociedad mercantil, y también sobre el tema del expediente disciplinario de la responsabilidad.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver.

Sigue siendo una cuestión que se planteó y el equipo gobierno mantiene, digo, como objetivo crear una sociedad mercantil municipal que gestione los parkings, la ORA y la grúa. Esto se hará cuando se pueda, cuando se pueda. Sí, sí, sí, es lo que estoy diciendo, cuando el servicio pueda tramitarlo, se tramitará. En relación con el tema de las posibles responsabilidad disciplinaria o patrimonial de que habla Marta, por fin tenemos a alguien ya en la sección de organización que depende del Servicio Personal, se ha contratado a una persona en sustitución de uno de los funcionarios que estaban ahí destinados, porque no había nadie. Entonces, ahora impulsaremos lo que el Servicio tiene que tramitar ¿Vale?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.

Va a contestar el Concejal de Medio Ambiente a todas aquellas cuestiones que se han planteado en su Área.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa.

Muy buenos días a todos. En cuanto al saneamiento de las inmediaciones de la plaza de la Iglesia de San José o la luz del Barredo Viejo, tomamos nota para avisar a los servicios correspondientes de que mejoren o que lo revisen. En cuanto al parque infantil de la Carcavilla, sabe que tenemos una dotación presupuestaria para la adecuación y arreglo de parques infantiles. Estamos haciendo un pequeño sondeo a ver cuáles se necesitan, son muchos los que necesitan arreglos y en estas próximas semanas iremos tomando decisiones sobre ello, pero me quedo con la sugerencia. En cuanto al vestuario, decir que el vestuario de todos los servicios se encuentra en el Departamento de Contratación esperando a ser tramitado, algunos de ellos ya se están tramitando, como, por ejemplo, el de la Policía local. Y en cuanto al plan de choque de limpieza, en la próxima Comisión de

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025 Alcalde Presidente

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025 Vicesecretario



Medio Ambiente, que la convocaremos próximamente, ¿de acuerdo? ha habido algún problema, por eso no la hemos convocado, pero la convocaremos, os llevaremos cuál es el plan y cuál es el planning que la empresa de limpieza nos ha dado con el que hemos acordado, porque sí que es cierto que hemos encontrado deficiencias, estamos intentando organizarlo de otra manera distinta, después de ferias, la empresa de limpieza está haciendo un esfuerzo grande barrio por barrio, que en algunos de ellos ya se está empezando a anotar y ya os pasamos cuál es el planning de la empresa para las próximas semanas. En cuanto al papel y el cartón, bueno, sí que es cierto que hay algunos momentos puntuales en que algún contenedor se ha rebosado, la recogida de cartón se está haciendo como se estaba haciendo con el anterior contrato, es decir, con camiones de carga superior que sabemos que son muy lentos, a partir de finales de septiembre, a finales de septiembre empezaremos a recibir los contenedores nuevos, habrán visto ustedes, porque hemos recibido algunos feedbacks de muchos vecinos de los barrios, que ya se están recolocando los contenedores actuales. Muchos de los contenedores que están en segunda línea se están poniendo en primera línea porque los nuevos contenedores son de carga lateral y tienen que estar en la primera línea, no pueden cogerles de atrás, sino que les tienen que coger de adelante. Por eso muchos de esos contenedores están trasladando de sitio. A finales de septiembre, como digo, empezaremos a recibir contenedores, se empezarán a poner todos en el mismo sitio o en el mismo barrio o en la misma zona para que el camión no tenga que ir de punta a punta ¿De acuerdo? Esto tiene una ventaja que se va a notar cada vez más, porque estos contenedores son mucho más rápidos a la hora de descargar, un contenedor de carga superior, pues en una jornada laboral de ocho horas se descargan entre 50 y 60, con una carga lateral se descargan entre 120 y 130 en una jornada de ocho horas. De modo que la rapidez con la que se va a descargar, va a ser mayor, por lo tanto, lo que ya se está notando, ya se ha notado en la recogida de cartón, salvo algún punto puntual o algún momento puntual en el que sí que hemos detectado, pero se va a notar muchísimo mejor. Y perdón, y sobre los contenedores soterrados, ya estamos arreglando contenedores aterrados, empezamos durante el año pasado y sí que es cierto que con la empresa, la subcontrata que la empresa de limpieza cogió para arreglarlos, pues debió de haber algún problema y se ha empezado, ahora se está haciendo con otra empresa que lo está haciendo de una manera mucho más rápida, de modo que poco a poco se van a ir modificando y arreglando todos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico para contestar referente a lo de la reforma energética de la Plaza de Abastos.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola, buenos días a todos.

Efectivamente, hay ciertas deficiencias o ciertas incidencias en cuestiones que se han puesto en marcha en cuanto a las obras de eficiencia energética, que decías Raquel, que hacía referencia sobre todo a lo de las puertas, a que se quedan abiertas y a lo de los choques contra los cristales. Bueno, al cambiar el sentido, sí que es cierto que todos los humanos tendemos por costumbre a ir por el mismo sitio. Hay un trocito estrecho que es aproximadamente de poco más de medio metro que no tiene la franja, lo vamos a poner, porque ya nos hemos reunido con el Presidente de la Plaza de Abastos esta semana y nos ha hecho llegar todo ese listado. Respondiendo a los dos que dices, efectivamente vamos a continuar la franja para evitar en la medida de los posibles esos choques. Lógicamente, y en cuanto a las corrientes producidas, ha habido un fallo en la puerta de Felipe Prieto, que, precisamente es la que influye en esa queja que hemos recibido, que sí que la hemos recibido vía Registro también, y es que el detector de movimiento no funciona, con lo cual ha tenido que bloquearse de forma que esté abierta de manera continua y ése es el



motivo de la queja. No obstante, me han contestado ya, vamos, o sea, la respuesta la tengo, que ha sido por un corte de luz la desconfiguración de esa puerta y que se ha llamado y avisado a los reparadores para que lo corrijan.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El Concejal de Turismo y Fiestas tiene la palabra.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Nada, tan sólo respecto a Domiciano, las entradas del Teatro Principal que hacen venta online utilizan un sistema similar al de todas las entradas que hacen venta online en este país. No tiene ninguna, ni tiene ningún error, ni nada, sencillamente es una cuestión de oferta-demanda. El Festival de Teatro levanta considerable expectación, con lo cual cuando se pone a la venta las entradas del Festival de Teatro, pues, obviamente como con cualquier gran espectáculo que genera esa expectación, pues las entradas se acaban, las entradas mejores, digamos, se acaban mucho más rápido que las otras. Esto es un funcionamiento absolutamente normal y, además diré que es sencillo de comprobar, porque verás como a lo largo del Otoño Cultural, que la expectación es diferente, ya no sucede ninguna queja, ni nadie que se queda sin entradas. Con lo cual, eso sucede en el Festival de Teatro, porque la calidad de las obras que se ponen en el programa es muy buena y, obviamente pues generan esa expectación gente intentando comprar esas obras, al mismo tiempo, las mismas entradas, pero no hay ningún mal funcionamiento, es el mismo funcionamiento, sin más. Y, bueno, respecto a la página web de Turismo, hay que decir que, bueno, hay con la página web de Turismo, yo creo que en la legislatura anterior se generó un problema que fue una duplicidad de páginas web de Turismo, que creo que no es conveniente, y que este año, pues vamos a intentar poco a poco solventar y lo vamos a intentar solventar a través de una nueva acción, a través del plan de sostenibilidad de Turismo, que es donde vamos a intentar que todo confluya en cuanto a la dinamización web del turismo de la ciudad, porque, bueno, creo que es lo natural. Sí que, lo del Museo del Agua ya se está haciendo intervención para arreglar el problema desconchado de una acción, de una parte de la instalación, que, por antigüedad o por las condiciones del Museo, pues se ha desprendido y, pues se recuperará, como es normal. Y, bueno, mira, con respecto a las fiestas, estimado Víctor, yo tendré que decir que si tú crees que hay gente que dice que no le gustaron las fiestas, yo creo que hay gente que dice que le gustaron mucho. Entonces, esto es, yo creo que tú hablas con unas personas y yo hablo con otras, lógicamente, pues no confluyen los gustos. Realmente tampoco hacemos las fiestas para dar gusto a todos los gustos, pero lo intentamos, que es lo importante ¿Y cómo lo intentamos? Pues, hombre, pues, obviamente siguiendo algunos consejos que vienen de ese, precisamente, Consejo de Fiestas. Puedo dar algunas ideas. En el Consejo de Fiestas se propuso que esas fiestas se extendieran más a los barrios. Se extendieron más a los barrios, que se propuso que en esas fiestas hubiera actividad de los jóvenes, hubo actividad de los jóvenes. Se propuso que hubiera conciertos de gente emergente como Ruslana, que lo proponía Izquierda Unida. Se propuso que hubiera conciertos de gente del mundo del mundo indie, que eso atraía a público de la ciudad de ese mundo. Y yo creo que Iván Ferreiro es un referente en el Indie. Quiere decir que en ese Consejo de Fiestas se hicieron unas propuestas que este Concejal trata de sacarlas adelante, en la

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



mayor medida que son posibles, sin más. Y, luego, yo creo que las fiestas han sido excepcionales, en cuanto a participación ciudadana. Ya está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Doña Laura Lombraña tiene una réplica.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Sí, gracias. La pregunta que le hacía era sobre la actualización de la página web de...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Pregunta o un ruego?

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Sí, hice un ruego y una pregunta

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Cuál es lo que no tiene réplica? La pregunta.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: La pregunta. El ruego, sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pues como decía, la pregunta que le hacía, aclárese, es el ruego. No, pero la pregunta no tiene réplica, entonces tiene réplica del ruego.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Vale. El ruego que yo le hacía era que se actualice la página web de Turismo de la ciudad de Palencia, porque figuran los horarios del mes de abril, junto con los de Semana Santa. Y ése era el ruego que yo le hacía y me ha hablado de una duplicidad de páginas web. Y en este sentido, sí que me gustaría decirle al Concejal, que no hay una duplicidad de páginas web, hay una única página web del Ayuntamiento de Palencia de Turismo y luego hay un desarrollo de la marca turística. Es una decisión que tomó un experto de comunicación y marketing, que seguro que sabe mucho más que usted y yo sobre estos asuntos, pero en concreto el ruego era para que se actualice la página web, porque lleva cinco meses desactualizada y le hacía la pregunta de si se está pagando alguna factura a alguna empresa para el mantenimiento de la página web de Turismo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Eso no es del Servicio de Cultura, lo sabrá el Servicio de Informática.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Sencillamente, esa persona que sabía más que usted y que yo, pues generó una duplicidad de páginas web.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.
Sí.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: No se ha captado el matiz del ruego. El ruego precisamente es que se intenten convocar consejos de fiestas para, precisamente generar esos debates, a ustedes le parece excepcional, a nosotros, por decoro institucional, hemos dicho que no ha gustado a mucha gente y a muchos palentinos. Lo que rogamos es convocar consejos de fiestas, no sólo con la aspiración de decir, vamos a

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reunirnos que vienen las Candelas o que viene Navidad, no, vamos a reunirnos para analizar en qué se ha podido fallar, qué se puede mejorar y qué ha sido un absoluto fracaso o qué ha sido un éxito. Es decir, que, precisamente lo que estamos buscando es que con ese Consejo de Fiestas se genere un feedback con los grupos municipales de este Ayuntamiento, que nos gusta también trabajar y ser partícipes, pero también con los colectivos de la sociedad civil. Nada más.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Obviamente el Consejo de Fiestas se convoca para eso y nosotros lo convocamos para eso, como va a ser normal y se convocará en breve. Pero oye, yo creo que os ganamos por goleada en convocatoria de consejos de fiestas, por goleada, por goleada. Quiere decir que un consejo de fiestas, que mientras vosotros estabais, no se convocababa nunca, y mientras nosotros estamos se va convocando habitualmente. Pues, obviamente, pues yo creo que es sorprendente que tú me digas que convoque el Consejo de Fiestas, cuando vosotros no lo convocabais.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No tiene la palabra.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: No lo convocabais.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Esto no es un diálogo don Víctor.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: No. Teniendo en cuenta que no lo convocabais y nosotros lo convocamos, yo entiendo perfectamente lo que tú me quieras proponer, Víctor, y, obviamente en ese próximo Consejo de Fiestas se va a trabajar para revisar lo que ha estado bien, lo que se puede hacer mejor en las próximas ediciones, como es normal.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Respecto a lo que comentabas Marta, en el mes de marzo de este mismo año salió la adjudicación de las dos escuelas infantiles, de hecho, dos empresas diferentes, cada una lleva una, con lo cual no puede faltar el contrato porque con anterioridad solamente lo llevaba una. Por lo tanto, respecto a eso, desde el mes de marzo está en función. Respecto a Raquel, sí, la reunión del clúster también hablamos de que vamos a elaborar primero unos estatutos que les tenemos prácticamente terminados y, por supuesto, después de la elaboración de los estatutos que someteremos, como no puede ser de otra manera, a las 53 organizaciones que forman parte del clúster, vamos a consensuar con todos la forma jurídica que va a tener este clúster, recordando siempre, que me gusta recordarlo, que esto no es un tema político, sino es un tema de ciudad y que



lo que nos importa es que Palencia sea un referente en el tema de cuidados y en eso vamos a poner todo nuestro empeño. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Le facilitaremos por escrito el importe de las subvenciones y el por qué se ha perdido ¿Nada más? Sí ¿Cuál?

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Perdone Alcaldesa, nos falta en relación a un plan de limpieza y mantenimiento para el cauce del río Carrión, si es viable, si no...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Con los medios que tenemos y el presupuesto que tenemos, intentaremos hacer lo que podamos y les invito a que en los presupuestos trabajen para aportar partidas que se puedan aprobar y disponer de ello para mantener esos entornos. Gracias. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce hora y veintiún minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA VICESECRETARIA

Firmado electrónicamente por
Doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d71d6c480f45453382ced5011686ec09001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

